

ASAMBLEA 42º PERÍODO DE SESIONES

Montréal, 23 de septiembre – 3 de octubre de 2025

SESIONES PLENARIAS

Actas



*Aprobado por la Asamblea
y publicado bajo la responsabilidad del secretario general*

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA 42º PERÍODO DE SESIONES

Montréal, 23 de septiembre – 3 de octubre de 2025

SESIONES PLENARIAS

Actas



*Aprobado por la Asamblea
y publicado bajo la responsabilidad del secretario general*

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Québec, Canadá H3C 5H7

La información sobre pedidos y la lista completa de las agencias de ventas
y librerías pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int

Doc 10226, *Actas de las sesiones plenarias*

Núm. de pedido: 10226

ISBN: 978-92-858-0247-9

© OACI 2026

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción de
ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su
transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización
previa y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

ÍNDICE

Acta de la primera sesión, martes 23 de septiembre de 2025 a las 1000 horas	1
Apertura del período de sesiones a cargo del presidente del Consejo	2
Discurso de la señora Ericka Alneus, integrante del Comité Ejecutivo de la Ciudad de Montreal	6
Discurso del señor Christopher Skeete, ministro de Relaciones Internacionales y Francofonía de Quebec	7
Discurso del Honorable Steven MacKinnon, ministro de Transporte y jefe de Gobierno de la Cámara Baja del Canadá	9
Entrega de los Certificados del Presidente del Consejo (CPC) a los Estados beneficiarios	10
Entrega del Premio Edward Warner	10
Homenaje a las mujeres en la aviación	12
Discurso del secretario general	12
Aprobación del orden del día	14
Creación de los comités y comisiones	14
— Creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo, y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa	14
Traslado de asuntos a los comités y comisiones	14
Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo	14
— Plazo de notificación de candidaturas para la primera y la segunda parte de la elección del Consejo.....	14
— Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo.....	14
 Acta de la segunda sesión, martes 23 de septiembre de 2025 a las 1400 horas	15
Creación de los comités y comisiones	15
— Informe provisional del Comité de Credenciales.....	15
Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea	16
Elección para cubrir las cuatro vicepresidencias de la Asamblea y la presidencia de las comisiones	17
Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	17
 Acta de la tercera sesión, miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 0925 horas	19
Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto	19
— Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10	19
Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	19
 Acta de la cuarta sesión, miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 1400 horas	21
Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	21

Acta de la quinta sesión, sábado 27 de septiembre de 2025 a las 0900 horas	23
Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo	23
— Primera y segunda parte de la elección	23
— Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección	30
Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	30
 Acta de la sexta sesión, martes 30 de septiembre de 2025 a las 1400 horas	 31
Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo	31
— Tercera parte de la elección	31
Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros	34
 Acta de la séptima sesión, miércoles 1 de octubre de 2025 a las 1400 horas	 35
Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto	35
— Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 28 y 29	35
— Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 23 a 25	36
— Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 30 a 39	38
— Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 11	40
 Acta de la octava sesión, jueves 2 de octubre de 2025 a las 1400 horas.....	 41
Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto	41
— Aprobación del informe de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 26 y 27	41
— Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 14 a 21	42
 Acta de la novena sesión, viernes 3 de octubre de 2025 a las 1000 horas	 47
Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto	47
— Aprobación de informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 12, 13 y 22.....	47
— Aprobación del informe final del Comité de Credenciales	49
Delegación de autoridad en el presidente de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria	49
Voto de agradecimiento	49
Discurso de clausura del secretario general	51
Discurso de clausura del presidente del Consejo	53
Discurso de clausura del presidente de la Asamblea	54

CALENDARIO DE LAS CUESTIONES TRATADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS

Cuestión	Septiembre						Octubre		
	23 AM	23 PM	24 AM	24 PM	27 AM	30 PM	1 PM	2 PM	3 AM
	1, 2, 3, 4, 5	3, 6, 7, 8	9, 8	8	5, 8	5, 8	9	9	9
1. <i>Apertura del período de sesiones a cargo del presidente del Consejo</i>	X								
<i>Entrega de los Certificados del Presidente del Consejo (CPC)</i>	X								
<i>Entrega del Premio Edward Warner</i>	X								
2. <i>Aprobación del orden del día</i>	X								
3. <i>Creación de los comités y comisiones</i>	X	X							
4. <i>Traslado de asuntos a los comités y comisiones</i>	X								
5. <i>Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo</i>	X				X	X			
6. <i>Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea</i>		X							
7. <i>Elección para cubrir las cuatro vicepresidencias de la Asamblea y la presidencia de las comisiones</i>		X							
8. <i>Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros</i>		X	X	X	X	X			
9. <i>Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto</i> - Comité de Credenciales - Comité Ejecutivo - Comisión Técnica - Comisión Económica - Comisión Jurídica - Comisión Administrativa			X				X	X	X
<i>Delegación de autoridad en el presidente de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria</i>									X

Acta de la primera sesión

(martes 23 de septiembre de 2025 a las 1000 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 1: Apertura del período de sesiones a cargo del presidente del Consejo
 - Discurso de la señora Ericka Alneus, integrante del Comité Ejecutivo de la Ciudad de Montreal
 - Discurso del señor Christopher Skeete, ministro de Relaciones Internacionales y Francofonía de Quebec
 - Discurso del Honorable Steven MacKinnon, ministro de Transporte y jefe de Gobierno de la Cámara Baja del Canadá
2. Entrega de los *Certificados del Presidente del Consejo* (CPC) a los Estados beneficiarios
3. Entrega del Premio Edward Warner
4. Cuestión 2: Aprobación del orden del día
5. Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones
 - Creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Jurídica, Económica y Administrativa
6. Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones
7. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
 - Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo y plazo de notificación

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 1: Apertura del período de sesiones a cargo del presidente del Consejo

1. El presidente del Consejo, señor Salvatore Sciacchitano, en su calidad de presidente provisional de la Asamblea, declara abierto el 42º período de sesiones de la Asamblea y pronuncia el siguiente discurso:

“Es para mí un gran honor y un privilegio declarar abierto este 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

En nombre del Consejo y del secretario general de la OACI, señor Juan Carlos Salazar, deseo dar la bienvenida a los y las distinguidos/as ministros/as, dignatarios/as, directores/as generales de aviación civil y, por supuesto, todas las delegaciones que participan en esta Asamblea. Deseo también dar una muy cordial bienvenida a las tres personas dignatarias invitadas:

la señora Ericka Alneus, integrante del Comité Ejecutivo de la Ciudad de Montreal;

el señor Christopher Skeete, ministro de Relaciones Internacionales y Francofonía de Quebec; y

el Honorable Steven MacKinnon, ministro de Transporte y jefe de Gobierno de la Cámara Baja del Canadá.

También es para mí un gran placer dar la bienvenida hoy aquí a los y las representantes de organizaciones hermanas de las Naciones Unidas, de comisiones regionales de aviación, de organizaciones de la industria de la aviación, de organizaciones no gubernamentales y de muchas otras entidades de todo el mundo con intereses comunes en nuestro sector.

Nos reunimos aquí en un momento decisivo, un momento que definirá nuestra trayectoria de vuelo para el futuro.

Quisiera comenzar refiriéndome al estado de la aviación mundial.

El transporte aéreo retoma su tendencia prevista a largo plazo: los niveles de tráfico se han vuelto a equiparar a los de 2019 en menos de tres años desde que comenzaron a flexibilizarse las restricciones. Esa recuperación es un logro evidente, que muestra la resiliencia de nuestro sector y la resiliencia de la demanda de conectividad aérea, y prefigura el carácter urgente de las decisiones que debemos tomar.

Tenemos la responsabilidad de marcar el rumbo que seguirá la aviación civil internacional de aquí a mediados de este siglo y más allá. El mundo nos está observando y las generaciones futuras heredarán el legado que forjemos aquí, generaciones que ustedes han visto hoy aquí con sus propios ojos. En los próximos días, haremos aportes fundamentales a la extraordinaria historia de la aviación.

En 1985, poco más de 40 años después de la firma del Convenio de Chicago, la aviación superó el hito de los mil millones de personas pasajeras. Sin embargo, bastarían menos de dos decenios para que esa cifra se volviera a duplicar: para 2004, ya eran dos mil millones las personas transportadas. Dos decenios más tarde, esa cifra se había duplicado con creces, hasta alcanzar los 4 600 millones, y para 2050 se prevén unos 12 400 millones de personas pasajeras al año. También aumentará la carga aérea, que pasará de 265 000 millones de toneladas-kilómetros de carga a 638 000 millones para mediados de siglo.

Estas estadísticas reflejan la llegada de más empresas a los mercados mundiales y de más oportunidades económicas a las comunidades remotas. Reflejan que hay más personas que cruzan de un continente a otro para reunirse con familiares y amistades, y más oportunidades para que las generaciones futuras salgan a recorrer el mundo. Reflejan que las conexiones son salvavidas, y que la aviación es un motor crucial del desarrollo socioeconómico. Esto ya lo sabemos desde hace mucho tiempo.

El Convenio de Chicago nos ha encomendado que sigamos potenciando la aviación como catalizador de la paz y la prosperidad entre las naciones y los pueblos. Subraya que también es fundamental lograr acuerdos entre las naciones es para desarrollar la aviación de forma segura y ordenada. Asimismo, hace un llamamiento a que los servicios de transporte aéreo se basen en la igualdad de oportunidades y que se los explote de manera eficiente y económica. Ese propósito se volverá aún más importante a medida que la aviación siga creciendo y transformándose en las próximas décadas.

Ahora esta Asamblea debe decidir cómo fomentar ese crecimiento y esa transformación por vías seguras, protegidas, sostenibles, justas e inclusivas. El estado de la aviación mundial nos obliga a reconocer que las dificultades que enfrentamos son evidentes y graves. Un sistema diseñado para prestar servicio a 4 600 millones de personas no podrá dar cabida al triple de personas sin que medie una transformación, lo que requiere reforzar la vigilancia, modernizar la infraestructura física y reglamentaria y armonizar la implementación de las normas de la OACI.

En esta coyuntura, también debemos acelerar los avances hacia el objetivo a largo plazo de cero emisiones netas de carbono para 2050, un acuerdo histórico que se alcanzó en el último período de sesiones de la Asamblea, hace apenas tres años en esta misma sala. Para alcanzar este objetivo se necesitarán avances enormes. Los combustibles, las tecnologías y las operaciones, los nuevos sistemas de aeronave, las operaciones sumamente automatizadas, los drones y los vuelos espaciales comerciales formarán parte de la solución a las dificultades que enfrentamos. Pero, aunque aporten beneficios, su integración traerá aparejadas nuevas complejidades en seguridad operacional y capacidad.

Mientras tanto, desde hace tiempo persisten en nuestro sistema carencias de infraestructura, financiación e instrucción, que son más acuciantes en los países en desarrollo, en los países sin litoral y en los pequeños Estados insulares. Si no se las subsana, el crecimiento terminará profundizando las diferencias en lugar de reducirlas.

Por último, nuestras normas y el marco jurídico internacional deben mantenerse a la par de la tecnología y los mercados; si se quedan atrás, su carácter fragmentado e insuficiente acabará socavando los beneficios de la aviación.

Urge encontrar respuesta a estos problemas. Esta Asamblea debe instaurar un diálogo constructivo y adoptar resoluciones que permitan actuar a la OACI. Nuestro legado se medirá en función de las decisiones que tomemos.

El estado actual de la aviación mundial se define tanto por los problemas que enfrenta como por las oportunidades que se le abren. El Plan Estratégico a largo plazo de la OACI para 2050 reafirma nuestro marco de acción y define tres objetivos esenciales: eliminar las víctimas mortales, alcanzar las cero emisiones netas de carbono y lograr que la aviación esté al servicio de todas y todos, en todas partes.

El plan incluye seis objetivos para estructurar y propulsar los avances hacia esa visión.

El primero consiste en que todos los vuelos sean seguros y protegidos, es decir, que la mejora continua de la seguridad operacional y la protección continúe siendo el eje vertebral de todas nuestras acciones.

El segundo se centra en la responsabilidad ambiental: traza un rumbo para que la aviación sea sostenible en términos medioambientales y contribuya de manera significativa a la lucha contra el cambio climático.

El tercero afirma que ningún país debe quedarse atrás y sitúa la equidad y la inclusión en el centro de nuestros empeños a nivel mundial. Quisiera enfatizar que *Ningún país se queda atrás* ya no es más una mera iniciativa de la OACI, sino que se ha convertido en un objetivo de nuestro Plan Estratégico.

En cuarto lugar, es también importante que el transporte aéreo contribuya a la prosperidad y el bienestar, para que las personas de todas las regiones del mundo puedan crecer y acceder a oportunidades.

El quinto objetivo apunta a que la aviación ofrezca una movilidad fluida, accesible y confiable, de modo que las personas y mercancías puedan moverse con eficiencia independientemente del lugar donde se encuentren.

Por último, el sexto consiste en lograr que el marco jurídico internacional siga siendo eficaz y dando respuesta, evolucionando al ritmo de los avances tecnológicos y las necesidades cambiantes de nuestros sectores.

Para lograr estos objetivos, el plan define una serie de elementos habilitadores clave que incluyen la mejora constante, la innovación, la transformación digital, la creación de capacidad, la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación de las mujeres, las asociaciones y la movilización de recursos.

La OACI se encuentra en una posición única para hacer realidad esta visión, pero no podrá concretarla a menos que esta Asamblea ofrezca orientaciones claras, que deben estar cimentadas en el diálogo y el consenso y plasmarse en resoluciones que confieran a la OACI la autoridad y los recursos para actuar. Tenemos la oportunidad de capitalizar el impulso cobrado desde la última Asamblea y mantener el rumbo por el que viene avanzando la Organización.

Desde el punto de vista organizativo, por ejemplo, venimos aplicando mi programa de modernización de la gobernanza, que apunta a que la rendición de cuentas y la transparencia ocupen un lugar central en las decisiones y plantea mejoras operacionales en consonancia con los objetivos de transformación que ustedes respaldaron en la última Asamblea.

Hemos logrado que los métodos de trabajo del Consejo sean más eficaces y den mejor respuesta y hemos mejorado nuestro entorno de trabajo interno, lo que fomenta una mejor comunicación y una mayor apertura. Hemos avanzado en las reformas emprendidas en estos últimos años y hemos sentado las bases a partir de las cuales podremos seguir mejorando. Estos avances demuestran que la OACI es capaz de adaptarse, modernizarse y cumplir sus objetivos.

Juntos y juntas por la OACI, hemos promovido la innovación y estrechado nuestros lazos con la industria, entre otras cosas para concentrarnos en un nuevo modo de transporte, la movilidad aérea avanzada, bajo la premisa de que la reglamentación debe ir de la mano de la colaboración.

También renovamos nuestro compromiso con el principio de que *Ningún país se queda atrás*, como acabo de mencionar, gracias a la reorganización imprescindible y, si se me permite, histórica, del apoyo a la implementación que prestamos a los Estados más necesitados.

Seguimos reforzando la seguridad operacional de la aviación mundial centrando nuestras actividades técnicas en las categorías de sucesos de alto riesgo, ampliando la instrucción y mejorando la capacidad, en función de las necesidades de los Estados.

Hemos promovido la ciberseguridad de la aviación y la gestión de riesgos con la actualización del Plan Global para la Seguridad de la Aviación, que ofrece nuevas orientaciones en la materia.

En un clima mundial caracterizado por la tensión geopolítica, que entraña costos adicionales, también hemos fortalecido nuestros marcos de preparación y respuesta ante crisis, para lo cual creamos equipos de coordinación de contingencias y revisamos el manual de evaluación de riesgos para vuelos sobre zonas de conflicto.

En lo que respecta a la protección del medioambiente, la OACI ha marcado el rumbo para que la industria avance hacia las cero emisiones netas de carbono para 2050. Además, por primera vez hemos establecido una línea de trabajo específica sobre las inversiones en combustibles de aviación sostenibles y con bajas emisiones de carbono, gracias a la puesta en marcha del polo de inversiones Fininvest.

También me gustaría destacar que la OACI trabaja en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas especializados en el cambio climático, la contaminación por plásticos y la biodiversidad.

Además de nuestros logros en relación con el medioambiente, la OACI también contribuyó a propulsar la vitalidad económica.

Seguimos abogando por la liberalización del transporte aéreo y asesorando a los Estados sobre acceso a los mercados e inversiones para atender las necesidades de los países en desarrollo sin litoral y fomentar su conectividad y crecimiento económico.

A esto se agrega el desarrollo del personal, que se concreta mediante los programas y talleres de la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación y el nuevo programa mundial de educación en aviación.

Para que la aviación sea fluida, accesible y confiable para el transporte tanto de carga como de personas, la OACI ha modernizado sus normas de facilitación.

La OACI ha introducido las credenciales digitales de viaje y mejorado su directorio de claves públicas, lo que contribuye a una gestión moderna más segura y eficiente. Los cursos de instrucción en identificación, accesibilidad y facilitación de viajes han beneficiado a cientos de Estados y partes interesadas.

También es importante para mí destacar que hemos mejorado las orientaciones para prevenir la trata de personas y brindar asistencia a las víctimas de accidentes y a sus familias.

Por último, me permito poner de relieve la labor de la OACI para que el derecho internacional continúe siendo efectivo y dando respuesta, promoviendo la ratificación e implementación de tratados clave mediante seminarios de promoción y capacitación jurídica.

Distinguidas delegaciones,

Esta no es más que una síntesis de algunas de las actividades y logros de la OACI a lo largo del último trienio. Ahora, con este 42º período de sesiones de la Asamblea, comienza un nuevo capítulo para la aviación.

El impacto de las decisiones que ustedes tomen y los resultados que consigan aquí no se circunscribirá únicamente a los próximos tres años, hasta el 43º período de sesiones, sino que los debates que entablen y las resoluciones que adopten durante las próximas dos semanas marcarán el rumbo estratégico para el desarrollo de la aviación en las próximas décadas.

El mundo se pregunta: ¿cómo conseguiremos que la aviación sea más segura? ¿Cómo lograremos que sea más limpia? ¿Cómo la volveremos accesible para todas las personas? Oímos nuevas voces que exigen un cambio. Tenemos el plan y tenemos las herramientas; lo único que nos falta es la determinación.

Por medio de la cooperación y el consenso, podemos lograr las cero víctimas mortales, las cero emisiones netas de carbono y el crecimiento inclusivo. ¿Cómo será esa trayectoria de vuelo para el futuro de los Estados que ustedes representan?

Pues bien, siendo esta mi última Asamblea como presidente del Consejo de la OACI, concluyo una extraordinaria travesía que ha durado seis años con la esperanza de que esta visión motive las deliberaciones de los próximos días y, cuando ustedes regresen a sus Estados, las y los inspire para tomar las decisiones que permitan seguir configurando el futuro de la aviación para la próxima generación.

Distinguidas delegaciones,

Los cielos que moldeemos hoy aquí definirán las oportunidades que ofrecerá la aviación a las generaciones futuras de todo el mundo. Que esta Asamblea quede en el recuerdo por haber definido la aviación del siglo XXI”.

Discurso de la señora Ericka Alneus, integrante del Comité Ejecutivo de la Ciudad de Montreal

2. “Es un placer y un gran orgullo para mí darles una cálida bienvenida a Montreal en nombre de su alcaldesa, la señora Valerie Plante. Es un honor contar nuevamente con su presencia en esta ciudad en ocasión de la apertura del 42º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Es un momento de gran felicidad porque en 2024 la OACI cumplió 80 años, hito histórico que nos permitió subrayar el papel fundamental de la Organización en la gobernanza mundial de la aviación civil. En efecto, la ciudad conmemoró este aniversario con la adopción de una declaración del Consejo Municipal en noviembre de 2024 y con una celebración en el Ayuntamiento en marzo de este año.

La OACI, una organización internacional de gran importancia, contribuye desde 1946 al auge económico de Montreal y al renombre del que goza la ciudad en todo el mundo, y es gracias a la OACI que Montreal se ha afianzado como la capital mundial de la industria aeronáutica. Por ende, nos enorgullece recordar la importancia que ha tenido y sigue teniendo esta organización para la metrópoli quebequense y para el sistema aeroespacial, así como para el futuro sostenible de todas las personas.

El poder de atracción de la OACI ha instado a varias otras organizaciones internacionales de renombre a elegir también la ciudad de Montreal como sede de sus actividades. La semana pasada inauguramos oficialmente la Oficina de ONU-Hábitat en Canadá aquí en Montreal. Esta nueva oficina se inscribe en la larga tradición de Montreal de funcionar como sede de instituciones de las Naciones Unidas. Se trata de la sexta oficina de las Naciones Unidas que se establece en nuestra ciudad, a de la OACI, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Instituto de Estadística de la UNESCO y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

No obstante, la OACI sigue siendo la organización internacional más grande e influyente de las casi 70 que tienen sede en Montreal. Encarna el espíritu de cooperación multilateral que hace de nuestra ciudad un polo estratégico en muchas áreas, sobre todo en lo que respecta a políticas de sostenibilidad y seguridad operacional de la aviación.

La OACI es la organización que más repercute en la economía de Montreal, gracias a que crea puestos de trabajo calificados, atrae talento y estimula la innovación. También ha fortalecido nuestra posición diplomática al promover el intercambio y la colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas del sector de la aviación.

El tema de este 42º período de sesiones, “Cielos seguros, futuro sostenible”, capta a la perfección las problemáticas de nuestro tiempo, a las que atribuimos una enorme importancia aquí en Montreal por medio de diversos compromisos y medidas.

La seguridad operacional y la sostenibilidad no son objetivos contrapuestos, sino dos pilares que encajan como piezas de un rompecabezas para forjar una aviación responsable y resiliente; estoy convencida de que esta Asamblea será un motor para la ambición, la cooperación y la creación de soluciones para el futuro.

Montreal se enorgullece de darles la bienvenida y de respaldar su labor, como viene haciéndolo desde hace más de 80 años, por lo que les deseo fructíferos intercambios y una estancia inspiradora en esta metrópoli dinámica, innovadora y acogedora: una ciudad portentosa, y sin embargo tan íntima”.

3. En nombre las delegaciones y participantes en la Asamblea, el presidente del Consejo agradece sinceramente a la señora Alneus por la hospitalidad que les ha brindado la ciudad desde su llegada. También aprovecha la oportunidad para destacar lo mucho que se valora el apoyo constante de la administración de la alcaldesa y la comunidad local para que quienes integran la Secretaría de la OACI, el Consejo y las y los representantes nacionales se sientan en casa durante su estancia en Montreal.

Discurso del señor Christopher Skeete, ministro de Relaciones Internacionales y Francofonía de Quebec

4. Estoy muy feliz de estar aquí hoy con ustedes y tengo el honor, en nombre del primer ministro François Legault, de darles la bienvenida a Quebec.

Quisiera extender mis saludos a las y los representantes de los 193 Estados miembros que participan en el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI. Nos honra recibir una vez más a la comunidad mundial de la aviación civil aquí en Quebec.

La presencia de la OACI en Montreal es una de nuestras prioridades centrales: es un importante motor diplomático y económico para Quebec, y pone de relieve nuestro compromiso con el multilateralismo. La presencia de la OACI, junto con la de otras organizaciones internacionales de aviación civil a las que también aprovecho para dar la bienvenida, consolida nuestra posición como capital mundial de la aviación.

Desde hace decenios, la OACI forma parte del ADN de Montreal. Ha dejado su impronta en la identidad de esta ciudad a tal punto que incluso tenemos una estación de metro que lleva su nombre. Ha podido echar raíces en nuestra ciudad gracias a nuestra política proactiva de acoger a organizaciones internacionales y ofrecer condiciones favorables para que la OACI desarrolle y continúe su mandato.

La presencia de la OACI en Montreal también es posible gracias a una ayuda financiera de larga data que cubre una parte de los gastos de alquiler de las oficinas, y me complace anunciar hoy que el Gobierno de Quebec concederá una subvención de más de 35 millones de dólares canadienses a la OACI para que pueda proseguir su mandato en Montreal hasta 2041-2042 y mucho tiempo más.

Este nuevo acuerdo consolida aún más el papel de Montreal como capital mundial de la aviación civil. En efecto, si hoy se la considera así, es en gran parte gracias a la OACI y a todo el ecosistema que se ha desarrollado en torno a ella. Este ecosistema atrae no solo a especialistas de alto nivel en reglamentación del transporte aéreo y operaciones aeroportuarias, sino también a dirigentes del sector aeroespacial de todo el mundo, ya que por su calibre es el tercer polo mundial de la aviación después de Toulouse y Seattle.

Montreal es sede de empresas emblemáticas, como Bombardier, CAE, Pratt and Whitney y Bell Helicopter-Textron, además de los cientos de pequeñas y medianas empresas e institutos de investigación que gravitan en torno a este sector, que abarca desde la investigación hasta la producción y crecerá aún más gracias a nuestra zona de innovación de calibre mundial, “Espace AERO”, que se ha establecido en Mirabel, Longueuil y Montreal.

Esta concentración de conocimiento experto es un activo formidable para contribuir a la labor de la OACI de hacer que la aviación civil sea más segura, eficiente y sostenible para las generaciones futuras. Queremos aprovechar estas ventajas y seguir apoyando a nuestra industria al tiempo que tornamos más atractiva la provincia, y aspiramos a convertirnos en líderes en la descarbonización de la aviación y los vuelos autónomos, que son sin duda dos campos estratégicos para el futuro.

En 2024 se cumplió el 80º aniversario del Convenio de Chicago, acontecimiento que se conmemoró con una recepción en la Asamblea Nacional de Quebec, presidida por el primer ministro. Fue una ocasión para rendir homenaje a la visión de los hombres y las mujeres que han contribuido a la misión de la OACI, pero también puso de relieve la perseverancia y el compromiso permanente de la comunidad de la aviación civil internacional con la unión de los pueblos a través del multilateralismo.

Se trata de una institución muy querida para nosotros, que tenemos el honor de tener en nuestro suelo desde 1947. Su mandato es tan esencial hoy como lo era cuando se creó.

Como pueden ver, es muy estrecho el vínculo entre Quebec y el sector de la aviación. Compartimos con la OACI sus objetivos fundamentales y tenemos prioridades comunes. Nuestros lazos son firmes y sólidos. La sinergia entre las organizaciones de la aviación civil y la industria tiene un potencial inigualable. Por eso trabajamos para que Montreal nunca deje de ser el punto de convergencia mundial en el que confluyan el conocimiento experto quebequense y las grandes instituciones internacionales, y en el que la innovación contribuya a moldear las normas del mañana. Es por este motivo por el que nuestro gobierno está tomando medidas concretas para preservar estos lazos.

Lo he dicho antes y lo repito: la OACI está en su casa y siempre será bienvenida. Nuestro Gobierno será siempre un aliado firme y comprometido, dispuesto a trabajar con convicción en aras de la cooperación.

Espero que los debates del 42º período de sesiones de la Asamblea permitan a la OACI despegar rumbo al futuro, siempre al servicio de la humanidad.

Para concluir, les deseo un 42º período de sesiones de la Asamblea pleno de intercambios fructíferos”.

5. El presidente del Consejo expresa su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Quebec por el apoyo administrativo y la ayuda financiera que le han prestado a lo largo de más de ocho décadas, los cuales se han reafirmado esta mañana. Señala que este apoyo contundente y las sostenidas relaciones cordiales con el Gobierno potencian la capacidad de la Organización para servir mejor a la comunidad de la aviación internacional.

Discurso del Honorable Steven MacKinnon, ministro de Transporte y jefe de Gobierno de la Cámara Baja del Canadá

6. “En nombre del primer ministro Mark Carney, quien se encuentra esta semana en las Naciones Unidas y les hace llegar sus saludos, es un honor para mí darles la bienvenida al 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI y, por supuesto, a esta hermosa ciudad de Montreal.

Han llegado justo a tiempo para el inicio de la temporada de hockey.

Como ya se ha mencionado, esta ciudad, esta provincia y nuestro país comparten un vínculo único y de larga data con la OACI, el cual. Desde hace más de 80 años, Montreal ocupa con orgullo su lugar como capital mundial de la aviación, y la OACI se ha convertido en el foro mundial imprescindible para la cooperación en nuestro sector.

La aviación no consiste únicamente en conectar a personas y culturas, sino que es además uno de los principales motores del crecimiento económico. La labor de la OACI es fundamental no solo para conectar a nuestros países, sino también para contribuir a nuestra prosperidad.

Y hoy que nos reunimos en esta sala de Asambleas, quisiera reflexionar sobre dos ejes que guiarán nuestro éxito colectivo: la cooperación y la innovación. Estos ejes nos permitirán estar a la altura de las dificultades y aprovechar las oportunidades que surjan en este sector que evoluciona tan rápidamente.

En primer lugar, la cooperación. La OACI existe porque nuestras naciones creen en el poder de la colaboración. Desde hace más de 80 años, el poder de convocatoria de la OACI fomenta el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil: hace que las personas puedan viajar de forma segura y protegida, y facilita al mismo tiempo el flujo mundial de mercancías, que es la esencia de la economía mundial hoy en día. La carga aérea ayuda a mantener en funcionamiento las cadenas de suministro y, sin el marco de cooperación de la OACI, este salvavidas económico no sería factible.

Reunir a 193 Estados miembros para que cooperen y compartan su espacio aéreo no es tarea fácil, pero también es la mayor fortaleza de la OACI. Su presencia hoy aquí y su compromiso durante las próximas dos semanas son un fiel reflejo de nuestra visión común y la prueba fehaciente de que contamos con un sistema de aviación civil internacional seguro, protegido y sostenible que conecta el mundo en beneficio de todas las naciones y todas las personas.

El compromiso que aportan ustedes a nuestro empeño común es de suma importancia. Solo compartiendo nuestros conocimientos, nuestras perspectivas y nuestras experiencias podremos lograr que *Ningún país se quede atrás*.

Y en cuanto a la innovación, es sin duda esa la vía que nos permitirá afrontar los problemas y aprovechar las oportunidades que surjan en este campo que evoluciona tan rápidamente. Es gracias a la innovación que esta industria sigue siendo competitiva. Con tecnologías más inteligentes y combustibles sostenibles no solo mejora la seguridad operacional y la sostenibilidad, sino que también se logra preservar la asequibilidad y la eficiencia de la aviación. La innovación, que figura como elemento de alta prioridad en el Plan Estratégico de la OACI, es la clave para superar las dificultades a las que nos enfrentamos. Me refiero a todas las dificultades: lograr la integración segura y ordenada de los nuevos participantes, responder a los problemas relacionados con la ciberseguridad y mitigar los riesgos que plantean las operaciones en zonas de conflicto o en sus cercanías.

Nuestro compromiso común con la innovación nos permitirá hacer realidad las aspiraciones del Plan Estratégico de la OACI para 2026-2050. Si bien nuestra máxima prioridad será siempre velar por que todos los vuelos sean seguros y protegidos, también estamos trabajando para responder a las crecientes y justificadas expectativas de quienes viajan, que insisten en que se les brinde

una mejor experiencia. Esto supone, entre otras cosas, que la aviación internacional sea más accesible para las personas con discapacidad y también más sostenible.

Gracias a la histórica resolución adoptada en el anterior período de sesiones de la Asamblea, la ciudadanía de todo el mundo espera ahora que el sector de la aviación establezca normas mundiales sobre descarbonización. Si bien esto es motivo de orgullo, no será nada fácil de cumplir, sobre todo en vista de la creciente demanda de transporte aéreo, que no hará sino acentuar la necesidad de reducir el impacto ambiental de esta industria. Juntas y juntos compartimos la responsabilidad de acelerar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías y de crear las condiciones propicias para el uso de combustibles nuevos y sostenibles.

Para concluir, aunque la cooperación y la innovación acelerarán nuestros avances, lo que hace posible todo esto –la base misma de nuestra labor– son las reglas y normas que elaboramos y por las que abogamos colectivamente.

La elaboración e implementación constante de las normas y métodos recomendados de la OACI son posibles gracias al conocimiento experto de especialistas que contribuyen con su orientación, al liderazgo de los asociados de la industria que fomentan la innovación, a la dedicación del personal de la OACI que hace posible su labor, a la gobernanza del Consejo de la OACI y, ante todo, al compromiso de los Estados miembros cuyas contribuciones siguen configurando la aviación mundial.

Como orgulloso anfitrión de la OACI, el Canadá se mantiene firme en su compromiso con un orden internacional sólido y basado en reglas que sustente la aviación mundial. Siempre defenderemos las normas más estrictas de seguridad operacional y protección, procurando al mismo tiempo que la aviación siga siendo un puente que conecte a los pueblos, las culturas y las economías de todos los Estados miembros. Juntas y juntos podemos construir un futuro resiliente, inclusivo y sostenible para la aviación civil internacional. Así lograremos que la aviación siga siendo un motor de crecimiento económico, prosperidad y oportunidades.

Colegas, desde hace 80 años la OACI demuestra que cuando las naciones cooperan e innovan, podemos lograr avances extraordinarios. Por ende, en nombre del Gobierno del Canadá, les agradezco su compromiso, su conocimiento y su dedicación. Me permito agregar que las y los canadienses sienten orgullo en darles la bienvenida y acoger a esta organización aquí mismo, en el corazón de Montreal.

Sus aportes son esenciales si queremos transformar nuestros objetivos comunes en resultados tangibles y orientar la labor del Consejo durante el próximo trienio. Muchas gracias por recibirme y disfruten de su estancia en Montreal y en el Canadá”.

7. El presidente del Consejo hace extensivo al ministro de Transporte el profundo agradecimiento de la OACI por la gentileza de acoger a la organización desde hace 80 años, y de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas por el inquebrantable compromiso del Canadá con la OACI y su mandato en pro del desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional. En un plano más personal, tras observar que se trata del primer discurso público del ministro MacKinnon desde su reciente nombramiento, el presidente señala que es un honor que lo haya pronunciado en ocasión del 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

Entrega de los *Certificados del Presidente del Consejo (CPC)* a los Estados beneficiarios

8. Se recuerda que los *Certificados de Presidente de Consejo (CPC)* de la OACI se instituyeron en apoyo de la iniciativa *Ningún país se queda atrás* con la finalidad de reconocer a los Estados de cada región de la organización que han logrado avances importantes en la resolución de sus deficiencias en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación, y para mejorar la

implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (SARPS) conexos de la OACI. Los criterios de admisibilidad que se aplican para otorgar dicho reconocimiento son objetivos y transparentes y se basan en los resultados del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP), ambos de la OACI, y en otras actividades de supervisión constante.

9. El presidente del Consejo entrega los CPC en seguridad operacional y en seguridad de la aviación a los catorce Estados miembros que siguen (en orden alfabético): Albania (seguridad operacional), Angola (seguridad de la aviación), Azerbaiyán (seguridad operacional), Bahrein (seguridad de la aviación), Botswana (seguridad operacional), Camerún (seguridad de la aviación), India (seguridad operacional), Indonesia (seguridad de la aviación), Kuwait (seguridad de la aviación), Marruecos (seguridad operacional), Omán (seguridad operacional), la República de Moldova (seguridad de la aviación), Senegal (seguridad operacional) y Togo (seguridad de la aviación).

Entrega del Premio Edward Warner

10. Se recuerda que el Premio Edward Warner debe su nombre al doctor Edward Pearson Warner, delegado principal de los Estados Unidos en la Conferencia de Chicago de 1944 que estableció la OACI. El doctor Warner fue el primer presidente del Consejo de la OACI durante los años provisionales de la organización, y continuó como presidente desde 1947 hasta su jubilación en 1957. Fue pionero de la aviación, profesor de ingeniería aeronáutica, escritor, científico y estadista. El doctor Warner llegó a ser conocido como una de las principales figuras que ayudaron a transformar la aviación civil de una incipiente industria de posguerra a un sistema de transporte aéreo mundial estructurado y moderno, basado en la cooperación y el consenso internacionales. Desde 1959, el premio se ha otorgado en reconocimiento de quienes han liderado y contribuido con la mayor dedicación y logro a la aviación, y ha sido reconocido mundialmente como el mayor honor que puede conferir la comunidad de la aviación civil internacional.

11. Seguidamente, el presidente del Consejo hace entrega del Premio Edward Warner a la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias (FIVAAF), a propuesta de España, conforme a la decisión adoptada por el Consejo en su 235º período de sesiones.

12. En su presentación, el presidente señala que la decisión del comité valoró el papel único y destacado de la FIVAAF al concientizar acerca de los efectos de las catástrofes aéreas en los seres humanos y procurar que se les diera respuesta en todo el mundo mediante normas y métodos recomendados internacionales, así como material didáctico para brindar apoyo a las víctimas y manejar las crisis.

13. Por medio de sus actividades de promoción, formación y colaboración internacional, la federación es clave para hacer oír las voces de las víctimas y sus familias y velar por que sus necesidades reciban una atención compasiva y urgente, con miras a fomentar una asistencia digna y efectiva para todas las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. Dentro de la OACI, la FIVAAF desempeña un papel fundamental en la promoción de políticas y reglamentos mundiales para mejorar la seguridad operacional y la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. También ha hecho una gran labor para promover la adopción de resoluciones de la Asamblea que apoyan la implementación de leyes y políticas en favor de las víctimas de accidentes de aviación civil. La FIVAAF también tuvo un papel determinante en el establecimiento del 20 de febrero como “Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias”, cuya conmemoración por parte de la OACI pone de relieve la importancia de prestar apoyo a las personas afectadas por las tragedias de la aviación.

14. Al aceptar el Premio, la señora Pilar Vera Palmés, presidenta y miembro fundadora de la FIVAAF, rememora la infatigable defensa de la seguridad operacional, la asistencia a las víctimas y la mejora de los protocolos de investigación de accidentes a lo largo de los últimos 17 años, que culminó

con la publicación de los Documentos 9998 y 9973 de la OACI, los SARPS del Anexo 9, la incorporación de las auditorías del USOAP, la creación y el reconocimiento de la primera Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias, los simposios de asistencia a las víctimas y la designación del 20 de febrero como “Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes de Aviación y de sus Familias”, entre muchos otros logros; asimismo, espera que la credibilidad de la que goza el Premio Edward Warner se traduzca en un mayor apoyo de los Estados y de la industria a las iniciativas de la FIVAAF. Por último, dedica el Premio a la memoria de todas las personas fallecidas en accidentes aéreos y a sus familias, y también a otras personas.

15. La delegación de España felicita a la Federación Internacional de Víctimas de Accidentes Aéreos y sus Familias y a su presidenta y fundadora, la señora Pilar Vera, por este merecido premio que servirá de incentivo para que la comunidad redoble su esfuerzo por esta noble causa; además, le extiende su agradecimiento, ya que la asistencia a las víctimas y sus familias tras los accidentes aéreos es una labor prioritaria en España.

16. La entrega del Premio Edward Warner a una organización de la sociedad civil por primera vez tiene gran valor simbólico, ya que refleja que la aviación mundial reconoce que las verdaderas protagonistas de su labor son las personas pasajeras, y nunca debe olvidarse que la seguridad operacional no es solo un objetivo técnico o una cuestión de reglamentación, sino un imperativo humano y ético.

17. La delegación de España hace extensivo su agradecimiento a la Federación por su constante dedicación a esta labor, que ha dado como resultado una política de asistencia a las víctimas y sus familias, reformas reglamentarias y mejoras de los protocolos de asistencia a las familias y, sobre todo, una mayor conciencia de que la aviación debe estar al servicio de la sociedad. El desarrollo de la aviación ha sido uno de los mayores logros de la humanidad: ha unido a los pueblos, ayudado a las economías y protegido culturas; todo eso se apoya en un pilar, el de la seguridad operacional. Los avances tecnológicos y la reglamentación únicamente tienen sentido en la medida en que inspiren la confianza del público pasajero y protejan la vida humana. Por lo tanto, la entrega de este premio a la FIVAAF es oportuna, dado el giro que ha dado la Organización. Las tragedias aéreas no conocen fronteras, y la cooperación internacional es el único medio para mejorar la seguridad operacional y procurar que las víctimas y sus seres queridos reciban el apoyo y el respeto que merecen.

Homenaje a las mujeres en la aviación

18. En homenaje a los extraordinarios logros de las mujeres en la aviación, cuyo espíritu pionero e historias inspiradoras iluminan el camino para que las mujeres y niñas de todo el mundo participen en el futuro de la aviación, se proyecta un video que celebra estos hitos.

Discurso del secretario general

19. “La Asamblea de este año brinda una oportunidad crucial para definir el futuro de la aviación mundial e impulsar cambios reales en beneficio de todos los países y todos los pueblos. La OACI agrupa a la comunidad mundial de la aviación en torno al compromiso común con un sistema mundial de aviación seguro, protegido y sostenible que conecte al mundo, y ahora la OACI cuenta con un Plan Estratégico a largo plazo para concretar esta visión.

Nuestro objetivo común a lo largo de los próximos días de la Asamblea es centrarnos en las áreas prioritarias más apremiantes para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. La labor y los logros de esta organización son posibles únicamente gracias a la dedicación y al profesionalismo de tantas personas: especialistas de nuestros Estados miembros y de la industria que hacen los aportes esenciales para nuestro trabajo, y el personal de la Secretaría de la OACI. Esta última es la columna vertebral de esta Organización: brinda apoyo a los Estados miembros, ejecuta los programas, presta asistencia y procura que la OACI siga siendo un foro mundial fiable y eficaz para la cooperación y la colaboración.

Ahora me complace presentarles a algunas personas que trabajan apasionada e incansablemente día a día para servir mejor a nuestros Estados miembros. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a cada integrante de la Secretaría de la OACI que ha trabajado para hacer posible esta Asamblea. Este evento es una empresa de proporciones monumentales, y sé muy bien que muchas personas han hecho valiosas contribuciones y sacrificios para que sea un éxito.

Quisiera reconocer, en representación de todo el cuerpo de profesionales que han trabajado con diligencia a lo largo del trienio, a mi derecha, a las directoras, directores y demás integrantes del Grupo de Administración Superior, quienes han guiado nuestras actividades con integridad, eficiencia y un fehaciente compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

A mi izquierda, el grupo de directores y directoras regionales de la OACI, a quienes agradezco su liderazgo excepcional en la promoción de nuestras prioridades y objetivos estratégicos y en la labor que realizan para que la OACI sigue generando resultados para todos los Estados en todas las regiones.

También quisiera presentar al grupo de directores y directoras adjuntos/as, sentado aquí en la segunda fila, que se encarga de gran parte de la gestión operacional y de la ejecución de nuestro plan de actividades y de las actividades de los programas.

Juntas y juntos hemos alcanzado el objetivo de transformación para mejorar y modernizar la organización a lo largo de este trienio. Recibimos el mandato y nos comprometimos a cumplirlo en el transcurso de este trienio, y ahora estamos informando de nuestros avances. Seguimos esforzándonos por servir a nuestros Estados miembros mejor, de más formas y con mayor rapidez, con miras a alcanzar el objetivo estratégico *Ningún país se queda atrás*. Gracias a nuestro trabajo colectivo y a la entrega de estas personas y del resto del comprometido equipo de la Secretaría de la OACI, confío en que esta Asamblea nos guiará de cara a las dificultades y oportunidades que tenemos por delante.

Distinguidas delegaciones,

Ya hemos alcanzado un importante hito en este 42º período de sesiones de la Asamblea. Contamos con un número récord y sin precedentes de delegados y delegadas que se han inscripto para participar en la Asamblea: son más de 3000 las personas que asistirán y nos honrarán con su presencia. Con este nivel de participación, sabemos que las decisiones y los resultados de esta histórica Asamblea guiarán el rumbo estratégico de los avances en la aviación en las próximas décadas.

En este sentido, les rogamos que tengan en cuenta las limitaciones de espacio de nuestras instalaciones durante esta semana de apertura. En particular, quisiera recordar a quienes integran las delegaciones que tenemos la posibilidad de visualización remota e invitarles a que la aprovechen, siempre que no sea necesaria su presencia *in situ*.

Les agradezco nuevamente su amable cooperación, y esperamos trabajar codo a codo con esta Asamblea en la elaboración de las orientaciones para las próximas décadas”.

Otras cuestiones de procedimiento

20. Con arreglo al artículo 8 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600), el presidente del Consejo, actuando en calidad de presidente provisional de la Asamblea, recuerda que el presidente del Consejo ejercerá la presidencia de la Asamblea hasta que se celebren elecciones para ocupar el cargo. La elección tendrá lugar esta tarde durante la segunda sesión plenaria, inmediatamente después de la presentación del Informe provisional del Comité de Credenciales.

21. Además, el presidente provisional de la Asamblea hace hincapié en que el voto presencial es obligatorio para la elección del Consejo y para los demás tipos de votación. Por

consiguiente, el Estado que no esté representado por una persona delegada acreditada ante este 42º período de sesiones de la Asamblea que pueda participar en dicha votación, podría tomar disposiciones para acreditar a otra persona que vote en su nombre, teniendo en cuenta que el artículo 3 del Reglamento interno permanente de la Asamblea estipula que ninguna persona podrá representar a más de un Estado.

Cuestión 2: Aprobación del orden del día

22. Con arreglo al artículo 12 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600), la plenaria aprueba el orden del día que figura en la nota WP/1.

Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones

23. De conformidad con los artículos 6 b), 14 y 18 de su Reglamento interno permanente, la Asamblea acuerda la creación de los Comités de Credenciales, Ejecutivo, y Coordinador y de las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa. Con respecto al Comité de Credenciales, el presidente provisional de la Asamblea solicita a las delegaciones de Australia, Grecia, Jamaica, Mauritania y Zimbabwe que designen a una persona miembro de sus delegaciones para integrar el Comité de Credenciales, que se reunirá inmediatamente después de la primera sesión plenaria. El Comité de Credenciales procederá a elegir a quien ejercerá su presidencia y a dar un informe provisional oral a la plenaria en su segunda sesión.

Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones

24. La plenaria traslada las diversas cuestiones del orden del día presentado en la nota WP/1 al Comité Ejecutivo y a las comisiones pertinentes como sigue: al Comité Ejecutivo las cuestiones 10 a 22; a la Comisión Técnica las cuestiones 23 a 25; a la Comisión Económica las cuestiones 26 y 27; a la Comisión Jurídica las cuestiones 28 y 29; y a la Comisión Administrativa las cuestiones 30 a 39.

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Plazo de notificación de candidaturas para la primera y la segunda parte de la elección del Consejo

25. El presidente del Consejo, actuando en calidad de presidente provisional de la Asamblea, anuncia que la primera y la segunda parte de la elección del Consejo tendrán lugar durante la quinta sesión plenaria, el sábado 27 de septiembre de 2025 a las 0900 horas. El plazo de notificación de candidaturas, que deben presentarse por escrito al secretario general, se fija para las 1145 horas del jueves 25 de septiembre de 2025. Las notificaciones de candidaturas para la tercera parte de la elección del Consejo, que solo pueden presentarse después de realizada la elección de la primera y la segunda parte, deben presentarse por escrito al secretario general en un plazo de 48 horas a partir de la clausura de la sesión del sábado 27 de septiembre de 2025, es decir, hasta la misma hora del lunes 29 de septiembre de 2025. La elección del Consejo en la tercera parte tendrá lugar durante la sesión plenaria del martes 30 de septiembre de 2025, a las 1400 horas.

Número máximo de Estados miembros que serán elegidos en cada parte de la elección del Consejo

26. Como lo recomienda el Consejo en la nota WP/2, revisión 1, la Asamblea fija el número máximo de Estados miembros que estarán representados en el Consejo de la siguiente manera: parte 1 — 11 Estados miembros; parte 2 — 12 Estados miembros; y parte 3 — 13 Estados miembros.

27. Se levanta la sesión a las 1145 horas.

Acta de la segunda sesión

(martes 23 de septiembre de 2025 a las 1400 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones
— Informe provisional del Comité de Credenciales
2. Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea
3. Cuestión 7: Elección para cubrir las cuatro vicepresidencias de la Asamblea y la presidencia de las comisiones
4. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 3: Creación de los comités y comisiones

Informe provisional del Comité de Credenciales

1. El presidente del Comité de Credenciales, embajador Dimitrios Azemopoulos (Grecia), presenta el informe provisional oral del Comité, que se compone de integrantes de Australia, Jamaica, Mauritania y Zimbabwe, además de Grecia. En la primera sesión del Comité, que tuvo lugar inmediatamente después de la primera sesión plenaria, el embajador Dimitrios Azemopoulos fue elegido presidente a propuesta de la delegación de Australia. Señala que, hasta este momento, se han recibido credenciales originales en debida forma de 174 Estados miembros, en tanto que 180 tienen delegaciones inscritas. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 28 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600), la mayoría de los 193 Estados miembros constituye quórum para las sesiones plenarias, que queda establecido en 97. Además, se han recibido credenciales originales en debida forma de 53 delegaciones observadoras de un total de 67 inscritas.

2. El Comité de Credenciales insta a todos los Estados y organizaciones que aún no han presentado credenciales en debida forma a que lo hagan lo antes posible. Por el momento, y en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento interno permanente, se recomienda que la Asamblea les permita participar en las deliberaciones.

3. Al no formularse observaciones, la plenaria toma nota del informe oral provisional del Comité de Credenciales y está de acuerdo con su recomendación.

Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea

4. La delegación de Sudáfrica, con el apoyo de las delegaciones del Reino Unido, Argentina, Singapur y Chad, propone a S.E. Ing. Naif Ali Al Abri (Omán) como presidente del 42º período de sesiones de la Asamblea.

5. La propuesta se aprueba por aclamación, tras lo cual S.E. Ing. Al Abri es declarado elegido y se lo invita a asumir la presidencia.

6. El presidente de la Asamblea expresa su más sincero agradecimiento por el honor de presidir la Asamblea y reconoce el voto de confianza otorgado por las delegaciones de Sudáfrica, el Reino Unido, Argentina, Singapur y Chad al proponer su designación y depositar en él su confianza para servir a este augusto órgano en calidad de presidente.

7. El presidente también expresa su profundo agradecimiento al Consejo de la OACI y al secretario general por su férrea conducción de la organización en tiempos difíciles. También reconoce con inmensa gratitud el apoyo de la Sultanía de Omán, ya que es gracias a ese apoyo que se le ha encomendado prestar servicio a esta Asamblea y contribuir a su misión colectiva de alcance mundial.

8. El presidente prosigue:

9. “Reunido en un momento crucial para el transporte aéreo mundial, el sector de la aviación ha enfrentado dificultades extraordinarias, desde los efectos persistentes de la pandemia mundial y la inestabilidad económica hasta el aumento de las tensiones geopolíticas. Sin embargo, la resiliencia de la comunidad mundial de la aviación ha prevalecido, impulsada por la colaboración, la innovación y un compromiso inquebrantable con su misión colectiva de velar por el desarrollo seguro, protegido, sostenible y ordenado de la aviación civil internacional”.

10. “La misión de la OACI es atemporal y evoca magistralmente el legado de la Sultanía de Omán, una nación cuyos barcos surcaron antaño los mares, pero no como naves de conquista, sino como portadores de paz, comercio y cultura. Forjaron vínculos en todo el mundo basados en la seguridad y el respeto mutuo. Hoy es ese mismo espíritu de tender puentes y bregar por la seguridad de los viajes el que guía la gestión colectiva de los cielos”.

11. Reconoce que la Asamblea enfrenta problemáticas complejas y acuciantes y que es necesario acelerar los avances hacia la ambición de concretar las cero emisiones netas, aprovechando el potencial de la transformación digital en la navegación aérea, reforzando los marcos de seguridad operacional y protección en un contexto de amenazas en constante evolución y velando por la resiliencia económica de la industria para que ningún Estado se quede atrás. Sobre todas las cosas, se debe afrontar el imperativo mundial de la lucha contra el cambio climático reconociendo que la sostenibilidad y la equidad deben ser centrales para el futuro de la aviación.

12. “Los delegados y las delegadas también se reúnen en un momento en que los cielos se ven ensombrecidos por los conflictos y las tensiones geopolíticas. Los cierres del espacio aéreo, las sanciones y la inestabilidad regional nos recuerdan que la aviación nunca es inmune a las grandes corrientes de los asuntos de actualidad mundial. Sin embargo, en esta Asamblea se exhortó a las delegaciones a ponerse por encima de esas divisiones. La fortaleza especial de la OACI es su neutralidad y su capacidad para mantener el mundo conectado, aun en tiempos de turbulencias. Es el deber de todos y todas trabajar para que la aviación siga siendo un puente para la paz, el entendimiento y la cooperación”.

13. “Tal como Su Majestad el Sultán Haitham bin Tariq recordó a su pueblo, el mundo ha conocido a Omán como una civilización proactiva e influyente. No destruyó, sino que construyó; no dividió, sino que unió. Es un legado perdurable que me sentiría honrado de continuar en este foro en el que las delegaciones trabajan juntas para reforzar el papel de la aviación como puente entre las naciones”.

14. Para concluir, el presidente manifiesta su agradecimiento a quienes han hecho posible esta Asamblea: la Secretaría de la OACI, cuyo personal trabaja incansablemente y con gran entrega entre bastidores; las y los intérpretes, que trabajan para que se entienda la voz de las delegadas y los delegados; y los medios de comunicación, que difundirán las deliberaciones de la Asamblea en todo el mundo.

15. Como presidente de la Asamblea, se compromete a que sus deliberaciones sigan siendo constructivas e inclusivas y que estén centradas en los imperativos técnicos y estratégicos que tiene ante sí, e insta a todas las delegaciones a entablar el diálogo en un espíritu de conciliación, flexibilidad y determinación.

16. “Las decisiones que aquí se tomen definirán la trayectoria de la aviación en las próximas décadas y deben beneficiar no solo a los Estados miembros, sino también a las próximas generaciones, por lo que propongo que estemos a la altura de este momento histórico, combinando la sabiduría de nuestros antepasados con las innovaciones de nuestro tiempo, y que trabajemos conjuntamente para crear un marco mundial que se traduzca en una aviación más segura, protegida, sostenible y conectada que nunca. Puede parecer que los cielos no tienen límites, pero resulta imposible volar -sin un propósito común y una labor conjunta que permitan trazar el rumbo, seguirlo y aterrizar juntos y juntas de forma segura”.

Cuestión 7: Elección para cubrir las cuatro vicepresidencias de la Asamblea y la presidencia de las comisiones

17. El presidente solicita candidaturas para ocupar las vicepresidencias, y la delegación de Arabia Saudita, secundada por las delegaciones de Canadá, Brasil, Polonia y Guinea, propone lo siguiente:

Primera vicepresidencia	Sr. Leonardo Blengini (Uruguay)
Segunda vicepresidencia	Sra. Paule Avomo Assoumou Koki (Camerún)
Tercera vicepresidencia	Dato’ Cap. Norazman Mahmud (Malasia)
Cuarta vicepresidencia	Sr. Jon Gunnar Jonsson (Islandia)

18. Estas candidaturas son aceptadas por aclamación.

19. Además, a propuesta de la delegación de México y secundada por las delegaciones de Francia, India y Angola, la Asamblea aprueba por aclamación las siguientes candidaturas para presidir las comisiones:

Comisión Técnica	Sr. Declan Fitzpatrick (Irlanda)
Comisión Económica	Sr. Silas Udaheureka (Rwanda)
Comisión Jurídica	Sr. Jae Woon Lee (República de Corea)
Comisión Administrativa	Sr. Mauricio Ramírez Koppel (Colombia)

20. El presidente felicita calurosamente a las personas recién elegidas para ocupar las vicepresidencias y las presidencias de las comisiones.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

21. El tiempo restante de la sesión se dedica a tratar la cuestión 8 del orden del día y a recibir las declaraciones generales de las delegaciones de Estados Unidos, China, Dinamarca, Nigeria, España, India, Islandia, Egipto, la República de Corea, Angola, Fiji, Arabia Saudita, Senegal, Guyana, Camerún, el Reino Unido, Omán, la Federación de Rusia, Portugal y Ucrania. Se reciben igualmente declaraciones de personas observadoras de la Unión Europea (UE), la Unión Africana (UA) y la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC).

22. Se levanta la sesión a las 1720 horas.

Acta de la tercera sesión

(miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 0925 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
— Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10
2. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 10

1. El presidente de la Asamblea, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, presenta el informe oral del Comité sobre su examen de la nota WP/40, revisión 1. La nota aborda los aspectos financieros de la cuestión de las contribuciones atrasadas. La nota WP/40, revisión 1 informa sobre el estado en que se hallan las contribuciones atrasadas de los Estados miembros que vieron suspendido su derecho de voto a 18 de septiembre de 2025.

2. El presidente indica asimismo que el Comité Ejecutivo tomó nota de las intervenciones de las delegaciones de Venezuela (República Bolivariana de) y de la Federación de Rusia, en las que manifestaron su preocupación por las dificultades que enfrentan los Estados miembros actualmente sometidos a sanciones internacionales para cumplir con sus obligaciones financieras con la OACI pese a su voluntad de hacerlo, e instaron a la Secretaría y al Consejo a buscar mecanismos alternativos que permitieran a dichos Estados cumplir con sus obligaciones financieras, sin comprometer la participación de los Estados miembros ni la integridad de la Organización.

3. No habiendo comentarios, la plenaria aprueba el informe oral del Comité Ejecutivo y, ante la recomendación de este último, adopta la decisión propuesta en el resumen de la nota WP/40, revisión 1, y toma nota de los avances realizados en el cobro de las cuotas atrasadas.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

4. El resto de la sesión se dedica a las declaraciones de carácter general en el marco de la cuestión 8 hechas por las delegaciones de Singapur, Japón, Brunei Darussalam, Italia, Malasia, Viet Nam, Brasil, Qatar, Colombia, Alemania, Georgia, Francia y Estonia.

5. Se levanta la sesión a las 1045 horas.

Acta de la cuarta sesión

(miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 1400 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

1. La cuarta sesión plenaria se dedica a la declaración de carácter general en el marco de la cuestión 8 hecha por la persona observadora de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE).
2. Se levanta la sesión a las 1410 horas.

Acta de la quinta sesión

(sábado 27 de septiembre de 2025 a las 0900 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
— Primera y segunda parte de la elección
— Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección
2. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Primera y segunda parte de la elección

1. El presidente de la Asamblea anuncia que la finalidad de la sesión es celebrar las dos primeras partes de la elección del Consejo. La nota WP/2, revisión 1, proporciona información detallada sobre la elección y en su apéndice B se reproducen los artículos 54 a 61 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600/8), que describen el procedimiento que se seguirá para la elección. A efectos de la votación y de conformidad con el artículo 43 del Reglamento interno permanente, cada Estado contratante representado por una delegación acreditada tiene derecho a un voto; y de conformidad con el artículo 60, para ser elegido miembro del Consejo, un Estado contratante debe obtener los votos favorables de la mayoría de los votos emitidos por los Estados contratantes votantes. Se recuerda que la Asamblea decidió en su primera sesión plenaria de fecha 23 de septiembre de 2025 que se elija un máximo de 11 Estados miembros en la primera parte y un máximo de 12 Estados miembros en la segunda parte.

2. Los nombres de los Estados miembros que presentaron sus candidaturas para las primeras dos partes de la elección del Consejo figuran en el memorando del secretario general de fecha 25 de septiembre de 2025.

3. Se toma nota de que, a petición del Consejo, la Secretaría ha contratado a un proveedor de servicios externo para efectuar una revisión independiente con el fin de certificar la seguridad, exactitud y confidencialidad del sistema de votación electrónica y, basándose en la auditoría preliminar del proceso y del sistema, el proveedor de servicios externo confirmó que se han establecido los controles y procesos necesarios para que durante el 42º período de sesiones de la Asamblea se celebren votaciones seguras y confidenciales y que los informes de auditoría generados por el sistema de votación electrónica para las dos primeras partes ya mencionadas de la elección del Consejo se enviarán directamente a los auditores.

Informe oral del presidente del Comité de Credenciales

4. Antes de proceder a la votación, el presidente del Comité de Credenciales, embajador Dimitrios Azemopoulos (Grecia) presenta un informe provisional oral actualizado del Comité en el que se indica que, al momento de celebrarse su tercera sesión esta mañana, se habían recibido credenciales originales en debida forma de 191 Estados miembros, un nivel de representación sin precedentes. Sin embargo, de conformidad con la nota WP/40, revisión 1, adenda 1, seis de los Estados miembros tienen sus contribuciones atrasadas a 26 de septiembre de 2025, por lo que está suspendido su derecho de voto en la Asamblea. Por ende, 185 Estados miembros están habilitados votar en la elección, de lo que toma nota la plenaria sin comentarios.

5. Tras una presentación general de los procedimientos electorales que se seguirán en las dos primeras partes de la elección del Consejo, así como una breve presentación en video del sistema de votación electrónica realizada por la Secretaría, los 184 Estados miembros siguientes que están presentes y pueden votar en la primera y la segunda parte reciben el material necesario para participar en la votación electrónica:

Afganistán	Egipto	Kuwait	República Democrática
Albania	El Salvador	Lesotho	Popular Lao
Alemania	Emiratos Árabes Unidos	Letonia	República Dominicana
Andorra	Eritrea	Liberia	República Popular
Angola	Eslovaquia	Libia	Democrática de Corea
Antigua y Barbuda	Eslovenia	Lituania	República Unida de
Arabia Saudita	España	Luxemburgo	Tanzanía
Argelia	Estados Unidos	Macedonia del Norte	Rumanía
Argentina	Estonia	Madagascar	Rwanda
Armenia	Eswatini	Malasia	Saint Kitts y Nevis
Australia	Etiopía	Maldivas	Samoa
Austria	Federación de Rusia	Malí	San Marino
Azerbaiyán	Fiji	Malta	San Vicente y las
Bahamas	Filipinas	Marruecos	Granadinas
Bahrein	Finlandia	Mauricio	Santa Lucía
Bangladesh	Francia	Mauritania	Senegal
Barbados	Gabón	México	Serbia
Belarús	Gambia	Micronesia (Estados	Seychelles
Bélgica	Georgia	Federados de)	Sierra Leona
Belice	Ghana	Mónaco	Singapur
Benin	Granada	Mongolia	Somalia
Bhután	Grecia	Montenegro	Sri Lanka
Bolivia (Estado	Guatemala	Mozambique	Sudáfrica
Plurinacional de)	Guinea	Namibia	Sudán
Bosnia y Herzegovina	Guinea Ecuatorial	Nauru	Sudán del Sur
Botswana	Guinea-Bissau	Nepal	Suecia
Brasil	Guyana	Nicaragua	Suiza
Brunei Darussalam	Haití	Níger	Suriname
Bulgaria	Honduras	Nigeria	Tailandia
Burkina Faso	Hungría	Noruega	Tayikistán
Burundi	India	Nueva Zelandia	Timor-Leste
Cabo Verde	Indonesia	Omán	Togo
Camboya	Irán (República Islámica	Países Bajos	Tonga
Camerún	del)	Pakistán	Trinidad y Tabago
Canadá	Iraq	Panamá	Túnez
Colombia	Irlanda	Papua Nueva Guinea	Türkiye
Chad	Islandia	Paraguay	Tuvalu
Chequia	Islas Cook	Perú	Ucrania
Chile	Islas Marshall	Polonia	Uganda
China	Islas Salomón	Portugal	Uruguay
Chipre	Israel	Qatar	Uzbekistán
Comoras	Italia	Reino Unido	Vanuatu
Congo	Jamaica	República	Venezuela (República
Costa Rica	Japón	Centrafricana	Bolivariana de)
Côte d'Ivoire	Jordania	República de Corea	Viet Nam
Croacia	Kazajstán	República de Moldova	Yemen
Cuba	Kenya	República Democrática	Zambia
Dinamarca	Kirguistán	del Congo	Zimbabwe
Ecuador	Kiribati		

6. Al término de la votación de la primera parte, 184 Estados miembros han emitido su voto por vía electrónica. De conformidad con el artículo 60 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, el número mínimo de votos necesarios para la elección es por tanto de 93. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

Alemania	155 votos
Australia	156 votos
Brasil	167 votos
Canadá	159 votos
China	165 votos
Estados Unidos	156 votos
Federación de Rusia	87 votos
Francia	158 votos
Italia	163 votos
Japón	165 votos
Reino Unido	154 votos

7. En consecuencia, el presidente declara elegidos a los siguientes 10 Estados: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido.

8. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento interno, la delegación de la Federación de Rusia solicita que, con arreglo al artículo 60 del Reglamento interno, se proceda inmediatamente a una nueva votación para cubrir el puesto que no se cubrió en la primera parte de la elección. La delegación de Eritrea coincide.

9. Recordando que la cuestión planteada por la delegación de la Federación de Rusia sobre el artículo 60 se analizó en el 41º período de sesiones de la Asamblea, el presidente pide aclaraciones al director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (D/LEB), quien confirma que esta misma situación se planteó en el anterior período de sesiones de la Asamblea y que, tras extensas deliberaciones en la plenaria, la Asamblea decidió que las disposiciones del artículo 60 no son aplicables a esta situación, en la que no hay un único candidato que alcance la mayoría de votos necesaria durante la primera votación para resultar elegido.

10. Agradeciendo a la Secretaría su explicación, la delegación de la Federación de Rusia subraya que la situación que se planteó en la Asamblea anterior fue excepcional y que las actas de dicha Asamblea indican que esa situación no debe sentar precedente ni repetirse en futuras Asambleas. Por lo tanto, reitera la necesidad de repetir la votación de la primera parte, de conformidad con el artículo 60.

11. Observando que el contexto en el que se tomó la decisión en cuestión en el 41º período de sesiones de la Asamblea se aplica a la situación actual, el presidente infiere que la Asamblea debería llegar a la misma conclusión que extrajo anteriormente al respecto, ya que hacer otra cosa daría lugar a una contradicción. Sobre la base de esta inferencia, propone que la Asamblea continúe con la segunda parte de la elección de conformidad con el artículo 55 a) ii) del Reglamento interno permanente y, al hacerlo, pide a la delegación de la Federación de Rusia que confirme si su Estado desea presentarse como candidato en la segunda parte de la elección, con arreglo al artículo 56 c) del Reglamento interno permanente.

12. Dada la incertidumbre sobre la interpretación del artículo 60, la delegación de la Federación de Rusia propone resolver la cuestión relativa a la segunda votación o las votaciones subsiguientes de la primera parte antes de pasar a la segunda parte de la elección y, a tal efecto, sugiere que se someta el asunto a votación.

13. La delegación de Belarús coincide en que debe examinarse el asunto, no solo desde el punto de vista de la delegación de la Federación de Rusia, sino también en relación con la premisa

jurídica de si un Estado puede solicitar una segunda votación en virtud del artículo 60; por lo tanto, respalda la propuesta de proceder a una votación sobre la interpretación del artículo 60.

14. A la luz de las intervenciones anteriores, D/LEB aclara que la pregunta que se está analizando es si la Asamblea debería seguir la decisión adoptada al respecto durante su 41º período de sesiones en 2022, o si desea llegar a una conclusión diferente acerca de la aplicación del artículo 60 del Reglamento interno permanente. Para ayudar a la Asamblea a responder a esta pregunta, D/LEB recuerda el asesoramiento jurídico prestado a la Asamblea en su anterior período de sesiones en relación con este asunto: se observó que, en esta situación, la disposición pertinente del artículo se refiere al plural de “Estados contratantes” que no han obtenido la mayoría necesaria tras una primera vuelta de la votación, mientras que en las circunstancias del 41º período de sesiones, que coinciden también con la situación actual, había un único Estado que no logró obtener suficientes votos para cubrir el único puesto restante. Señala además que la Asamblea fijó un número máximo de 11 puestos por elegirse en la primera parte de la elección, no un número “mínimo”; por lo tanto, queda claro que la intención no es garantizar que los 11 Estados candidatos sean elegidos ni que se ocupen 11 puestos en la primera parte; de lo contrario, se habría utilizado el término “mínimo”. Señala también que, en todo el Reglamento interno permanente de la Asamblea, se utiliza la forma singular “Estado contratante” en aquellos casos en que el artículo en cuestión concierne específicamente a un único Estado, mientras que se utiliza el plural “Estados contratantes” cuando atañe específicamente a más de un Estado.

15. La delegada de Francia respalda el asesoramiento jurídico prestado por D/LEB con respecto al Reglamento interno permanente, que se aplicó en el anterior período de sesiones de la Asamblea y debería aplicarse de igual forma a la situación actual, en vista de las similitudes. También apoya la propuesta del presidente de proceder a la segunda parte de la elección de conformidad con el procedimiento seguido en el 41º período de sesiones de la Asamblea, con base en los mismos argumentos planteados en esa ocasión por la persona que la precedió.

16. La delegación de Eritrea se muestra a favor de reevaluar la postura adoptada en lugar de negar a los Estados miembros la posibilidad de ejercer sus derechos en virtud del artículo 60.

17. La delegación del Reino Unido concuerda con el asesoramiento jurídico prestado por D/LEB y coincide en que se pase de inmediato a la segunda parte de conformidad con el Reglamento interno, observando que la Asamblea ha decidido nuevamente no apoyar la candidatura de la Federación de Rusia para la elección del Consejo y que se debería respetar esta decisión.

18. Basándose en el asesoramiento jurídico según el cual el artículo 60 no es aplicable en la situación actual y considerando las similitudes entre las circunstancias del 41º período de sesiones de la Asamblea y las actuales, el presidente decide que la Asamblea proceda a la segunda parte de la elección, en aras de la eficiencia de sus procedimientos.

19. La delegación de la Federación de Rusia impugna la decisión del presidente de la Asamblea y reitera que la decisión adoptada por la Asamblea en su 41º período de sesiones sobre la aplicación del artículo 60 no estaba destinada a sentar un precedente y, por lo tanto, no debería extenderse a este período de sesiones. Por lo tanto, apela la decisión del presidente y reafirma su petición de que se someta a votación la interpretación del artículo 60.

20. A continuación, el presidente propone que, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento, la apelación de la Federación de Rusia contra su decisión se someta a votación a mano alzada planteando la pregunta: “¿Desea la Asamblea anular la decisión del presidente, según la cual el artículo 60 no se aplica a la situación actual?”. Aclara que, al votar afirmativamente, la Asamblea apoyará la apelación de la Federación de Rusia, mientras que las delegaciones que voten por la negativa respaldarán la decisión del presidente. Tras la votación, el presidente concluye que la mayoría de quienes votaron a mano alzada apoyan su decisión. Una vez resuelto el asunto, la Asamblea procede a la segunda parte de la elección.

21. De conformidad con el artículo 56 c) del Reglamento interno, la delegación de la Federación de Rusia presenta la candidatura de su Estado para la segunda parte de la elección y solicita que el único puesto que quedó vacante en la primera parte se traslade a la segunda parte de la elección por decisión de la Asamblea.

22. Si bien el presidente toma nota de la voluntad de la Federación de Rusia de presentarse a la segunda parte de la elección, señala que, de conformidad con el artículo 55 a) del Reglamento interno, la segunda parte de la elección debe celebrarse inmediatamente después de la primera; por lo tanto, entiende que no será posible trasladar el puesto vacante a la segunda parte. De todos modos, solicita el asesoramiento jurídico de la Secretaría.

23. D/LEB confirma que, de conformidad con el artículo 55 a) del Reglamento interno permanente, la segunda parte de la elección debe celebrarse inmediatamente después de la primera. Además, dado que la Asamblea fijó un número máximo de puestos por cubrirse en la primera parte y que ya resultaron elegidos diez Estados, no hay más asuntos que tratar en relación con la primera parte de la elección. Por lo tanto, si bien la cuestión relativa al puesto vacante sigue abierta, en el sentido usual de los términos del artículo puede concluirse que la primera parte de la elección está terminada y que debe procederse de inmediato a la segunda. Sin embargo, si la Asamblea considerara la posibilidad de trasladar el puesto vacante a la segunda parte en este momento, eso significaría que la segunda parte de la elección no se celebraría inmediatamente después de la primera, como exige el Reglamento. Por lo tanto, si la Asamblea decidiera trasladar el puesto vacante a la segunda parte en este momento, tal decisión requeriría una modificación del Reglamento interno permanente, ya que la segunda parte de la elección no se estaría celebrando inmediatamente después de la primera.

24. Agradeciendo a la Secretaría los comentarios adicionales sobre este asunto, la delegación de la Federación de Rusia cita el artículo 55 b) del Reglamento interno permanente, que estipula: “Tan pronto como sea posible, después de la apertura del período de sesiones, la Asamblea fijará el número máximo de Estados contratantes que haya de elegirse respecto a cada parte de la elección”, y señala que, en este caso, nada prohíbe a la Asamblea trasladar puestos de la primera parte a la segunda inmediatamente después de la votación de la primera. Por consiguiente, solicita que se someta a votación la cuestión del traslado del puesto vacante de la primera parte a la segunda.

25. El presidente invita una vez más a la Secretaría a que explique las implicaciones y los aspectos jurídicos para que la Asamblea los comprenda adecuadamente, ya que la adopción de tales medidas podría tener consecuencias y él querría que los procedimientos no sienten ningún precedente para el futuro.

26. Si bien reafirma que la Asamblea es libre de modificar la decisión adoptada el día de su apertura en relación con la asignación de puestos, D/LEB señala que el artículo 55 a) ii) dispone que la segunda parte de la elección “se celebrará inmediatamente después de la primera parte de la elección”. Por consiguiente, la Asamblea tendría que decidir suspender la aplicación de ese artículo en esta situación. Sin embargo, señala que la suspensión de ese requisito no es tan sencilla como parece, ya que, si la Asamblea decide aumentar el número máximo de Estados que ha de elegirse en la segunda parte sin dar la oportunidad a los demás Estados miembros de presentar su candidatura en vista del cambio de circunstancias, se estaría socavando el trato justo de todos los Estados miembros en ese sentido. Del mismo modo, todos los Estados miembros que participan en la Asamblea deberían disponer de tiempo suficiente para considerar debidamente una posible nueva lista de candidatos antes de que se celebre la segunda parte de la elección.

27. Además, D/LEB explica que eso implicaría también la necesidad de efectuar varias modificaciones del Reglamento, así como de decisiones adicionales de la Asamblea para trasladar el puesto vacante a la segunda parte, señalando que habría que suspender la aplicación del artículo 55 a) ii), así como del artículo 55 b), que dispone que las dos primeras partes de la elección se celebren el mismo día. La Asamblea también tendría que fijar el día en que se celebraría la segunda parte de la elección y el calendario para la presentación de candidaturas. También sería necesario

modificar el artículo 56 para establecer otro plazo para que los candidatos notifiquen al secretario general su intención de presentarse para la elección, y se debería elaborar una lista aparte de candidatos para la segunda parte. Celebrar la segunda parte de la elección en un día distinto obligaría a estipular un nuevo plazo para la presentación de candidaturas a la tercera parte, con lo cual se debería modificar el Reglamento interno permanente en consecuencia. Si bien podrían adoptarse estas medidas, D/LEB recomienda a la Asamblea que actúe con cautela, dadas las implicaciones que tendría tal modificación del Reglamento interno permanente. En caso de que la Asamblea decida proceder en este sentido, D/LEB aconseja que lo haga con una propuesta formulada por escrito para evitar cualquier consecuencia no deseada. Teniendo en cuenta todos estos elementos, D/LEB considera que el Reglamento interno siempre ha contemplado que la primera y la segunda parte de la elección son indisolubles; de ahí que haya una única lista de candidatos, que ambas partes se celebren el mismo día y que la segunda parte de la elección se celebre inmediatamente después de la primera.

28. Sobre la base de la explicación brindada por la Secretaría, el presidente propone que se proceda a la segunda parte de la elección y que la cuestión del puesto vacante se examine una vez concluida la segunda parte.

29. La delegación de la Federación de Rusia apela una vez más la decisión del presidente de pasar a la segunda parte de la elección sin resolver primero la cuestión relativa al traslado del puesto vacante de la primera parte. Sostiene que la interpretación proporcionada por la Secretaría no se basa en las disposiciones específicas del Reglamento interno permanente adoptado en 2014 y señala que la Asamblea no ha adoptado ninguna reglamentación nueva a la fecha. Por lo tanto, teniendo en cuenta esta incertidumbre y la interpretación expansiva del Reglamento que ofrece la Secretaría, la delegación de la Federación de Rusia solicita que se proceda a una votación para determinar qué medidas deben tomarse en relación con el puesto vacante de la primera parte, antes de pasar a la segunda.

30. A raíz de la apelación de la delegación de la Federación de Rusia y de conformidad con el artículo 36 del Reglamento interno permanente, el presidente solicita una votación a mano alzada planteando la siguiente pregunta: “¿Desea la Asamblea anular la decisión del presidente de declarar que la primera parte de la elección ha concluido y proceder con la segunda parte, con lo cual recién una vez concluida la segunda parte se tratará la cuestión del puesto vacante y se lo trasladará?”. Aclara que, al votar afirmativamente a la pregunta, la Asamblea apoyará la apelación de la Federación de Rusia, mientras que las delegaciones que voten por la negativa respaldarán la decisión del presidente. Tras la votación, el presidente concluye que la mayoría de quienes participaron en la votación apoyan su decisión.

31. La delegación de Eritrea opina que el procedimiento que se está siguiendo contraviene y socava el Convenio al marginar a determinados Estados miembros activos en la industria de la aviación, y sugiere que se modifique el Reglamento interno para que ningún país se quede atrás. El presidente responde explicando que se guía por el proceso y la voluntad de la Asamblea.

32. Para pasar a continuación a la segunda parte de la elección, el presidente recuerda que, sobre la base de la confirmación proporcionada anteriormente, la Federación de Rusia se presentará como candidato en la segunda parte de la elección. El jefe del Grupo de Apoyo a la Asamblea y al Consejo (C/ACS) confirma a la Asamblea que se ha incluido a la Federación de Rusia en la votación y que ahora son 13 los Estados miembros propuestos como candidatos para cubrir las 12 vacantes disponibles en la segunda parte.

33. A continuación, la Asamblea pasa a la segunda parte de la elección del Consejo. Al término de la votación, 184 Estados miembros emiten su voto por vía electrónica. Por lo tanto, el número mínimo de votos necesarios para la elección es de al menos 93.

34. El resultado de la votación es el siguiente:

Arabia Saudita	175 votos
Argentina	150 votos
Colombia	152 votos
Dinamarca	154 votos
Egipto	166 votos
España	166 votos
Federación de Rusia	62 votos
India	158 votos
México	162 votos
Nigeria	163 votos
Singapur	176 votos
Sudáfrica	158 votos
Suiza	160 votos

35. El presidente declara elegidos a los siguientes 12 Estados: Arabia Saudita, Argentina, Colombia, Dinamarca, Egipto, España, India, México, Nigeria, Singapur, Sudáfrica y Suiza.

36. Antes de concluir la votación, el señor Raymond Chabot Grant Thornton, representante de la empresa de auditoría externa de la Organización, certifica la seguridad, exactitud y confidencialidad de la elección y la ausencia de interferencias en el proceso, y confirma que se proporcionará oportunamente un informe completo.

37. En nombre de la Asamblea, el presidente felicita a los Estados miembros recién elegidos para integrar el Consejo, expresando su confianza en que trabajarán en beneficio tanto de la OACI como de la comunidad mundial de la aviación.

38. Observando que conviene abordar la cuestión del puesto pendiente no cubierto en la primera parte de la elección, y con el fin de evitar más retrasos en los procedimientos, el presidente propone que dicho puesto se traslade a la tercera parte de la elección del Consejo, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su 41º período de sesiones. Si bien recuerda que la decisión del 41º período de sesiones de la Asamblea solo se aplicaría al último trienio y no debía sentar precedente, opina que las razones que motivaron aquella decisión también se aplican a las circunstancias presentes. En consecuencia, recomienda que la Asamblea modifique la decisión adoptada durante la primera sesión plenaria respecto al número máximo de candidatos que ha de elegirse en la tercera parte (WP/2, Revisión 1), a fin de aumentar de 13 a 14 el número máximo de puestos. La Asamblea se manifiesta de acuerdo con esta propuesta.

Plazo de presentación de candidaturas para la tercera parte de la elección

39. El presidente anuncia que la tercera parte de la elección del Consejo se celebrará en la sexta sesión plenaria el martes 30 de septiembre de 2025 a las 1400 horas. De conformidad con el artículo 58 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, las candidaturas para la tercera parte deben presentarse por escrito al secretario general a más tardar el lunes 29 de septiembre de 2025 a las 1052 horas.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

40. El resto de la sesión se dedica a tratar la cuestión 8 y recibir declaraciones generales de las delegaciones de Ghana, Kazajstán, Uganda, Marruecos, Tuvalu, Burkina Faso, Nueva Zelandia, Bahrein, Suiza, Cuba, Argentina, los Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Grecia y Polonia. La delegación de China hace una breve intervención en respuesta a la declaración general de la delegación de Tuvalu y a la declaración escrita de Santa Lucía (WP/675) en relación con Taiwán.

41. Se levanta la sesión a las 1217 horas.

Acta de la sexta sesión

(martes 30 de septiembre de 2025 a las 1400 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo
— Tercera parte de la elección
2. Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

Tercera parte de la elección

1. El presidente anuncia que la finalidad de la sesión es celebrar la tercera parte de la elección del Consejo. Subraya la nota WP/2, revisión 1, que proporciona información detallada sobre los antecedentes de la elección, así como el memorando del secretario general de fecha 29 de septiembre de 2025, en el que figuran los 15 Estados miembros que presentan sus candidaturas a los 14 puestos disponibles en la tercera parte de la elección al Consejo. Recuerda también que, tal y como decidió la Asamblea en su quinta sesión plenaria el 27 de octubre de 2025, el puesto no cubierto en la primera parte se ha trasladado a la tercera parte de la elección.

2. El presidente señala que la Secretaría ha contratado a un proveedor de servicios externo para efectuar una revisión independiente de la seguridad, exactitud y confidencialidad del sistema de votación electrónica. Sobre la base de la auditoría preliminar del proceso y del sistema, los auditores externos confirmaron que se han establecido los controles y procesos necesarios para que durante el 42º período de sesiones de la Asamblea se celebren votaciones seguras y confidenciales, y que se presentará un informe final una vez concluido el proceso de elección del Consejo.

Informe oral del presidente del Comité de Credenciales

3. Antes de proceder a la votación, el presidente del Comité de Credenciales, embajador Dimitrios Azemopoulos (Grecia) presenta un tercer informe provisional oral del comité en el que se indica que, al momento de celebrarse su quinta sesión esta mañana, se habían recibido credenciales originales en debida forma de 192 Estados miembros, una cifra histórica. Sin embargo, de conformidad con la nota WP/40, revisión 1, adenda 1, siete de los Estados miembros se encuentran atrasados en el pago de sus cuotas al 26 de septiembre de 2025, por lo que está suspendido su derecho de voto en la Asamblea. Por consiguiente, 185 Estados miembros están habilitados votar en la elección, de lo que toma nota la plenaria sin comentarios.

4. Tras una presentación general de los procedimientos electorales que se seguirán en la tercera parte de la elección del Consejo, así como una breve presentación en video del sistema de

votación electrónica realizada por la Secretaría, los 183 Estados miembros siguientes que están presentes y pueden votar en la tercera parte reciben el material necesario para participar en la votación electrónica:

Afganistán	Egipto	Kiribati	República Democrática
Albania	El Salvador	Kuwait	Popular Lao
Alemania	Emiratos Árabes	Lesotho	República Dominicana
Andorra	Unidos	Letonia	República Popular
Angola	Eritrea	Liberia	Democrática de
Antigua y Barbuda	Eslovaquia	Libia	Corea
Arabia Saudita	Eslovenia	Lituania	República Unida de
Argelia	España	Luxemburgo	Tanzanía
Argentina	Estados Unidos	Macedonia del Norte	Rumanía
Armenia	Estonia	Madagascar	Rwanda
Australia	Eswatini	Malasia	Samoa
Austria	Etiopía	Maldivas	San Marino
Azerbaiyán	Federación de Rusia	Malí	San Vicente y las
Bahamas	Fiji	Malta	Granadinas
Bahrein	Filipinas	Marruecos	Santa Lucía
Bangladesh	Finlandia	Mauricio	Senegal
Barbados	Francia	Mauritania	Serbia
Belarús	Gabón	México	Seychelles
Bélgica	Gambia	Micronesia (Estados	Sierra Leona
Belice	Georgia	Federados de)	Singapur
Benin	Ghana	Mónaco	Somalia
Bhután	Granada	Mongolia	Sri Lanka
Bolivia (Estado	Grecia	Montenegro	Sudáfrica
Plurinacional de)	Guatemala	Mozambique	Sudán
Bosnia y Herzegovina	Guinea	Namibia	Sudán del Sur
Botswana	Guinea Ecuatorial	Nauru	Suecia
Brasil	Guinea-Bissau	Nepal	Suiza
Brunei Darussalam	Guyana	Nicaragua	Suriname
Bulgaria	Haití	Níger	Tailandia
Burkina Faso	Honduras	Nigeria	Tayikistán
Burundi	Hungría	Noruega	Timor-Leste
Cabo Verde	India	Nueva Zelandia	Togo
Camboya	Indonesia	Omán	Tonga
Camerún	Irán (República	Países Bajos	Trinidad y Tabago
Canadá	Islámica del)	Pakistán	Túnez
Chad	Iraq	Panamá	Türkiye
Chequia	Irlanda	Papua Nueva Guinea	Tuvalu
Chile	Islandia	Paraguay	Ucrania
China	Islas Cook	Perú	Uganda
Chipre	Islas Marshall	Polonia	Uruguay
Colombia	Islas Salomón	Portugal	Uzbekistán
Comoras	Israel	Qatar	Vanuatu
Congo	Italia	Reino Unido	Venezuela (República
Costa Rica	Jamaica	República	Bolivariana de)
Côte d'Ivoire	Japón	Centroafricana	Viet Nam
Croacia	Jordania	República de Corea	Yemen
Cuba	Kazajstán	República de Moldova	Zambia
Dinamarca	Kenya	República Democrática	Zimbabwe
Ecuador	Kirguistán	del Congo	

5. Al término de la votación de la tercera parte, 183 Estados miembros emiten su voto por vía electrónica. De conformidad con el artículo 60 del Reglamento interno permanente de la Asamblea (Doc 7600), el número mínimo de votos necesarios para la elección es por tanto de 92. Los resultados de la votación electrónica son los siguientes:

Angola	150 votos
Belice	139 votos
Cuba	161 votos
Ecuador	152 votos
Emiratos Árabes Unidos	170 votos
Federación de Rusia	63 votos
Guinea Ecuatorial	154 votos
Malasia	154 votos
Malí	150 votos
Marruecos	162 votos
Polonia	152 votos
Qatar	170 votos
República de Corea	158 votos
Uganda	155 votos
Uruguay	146 votos

6. El presidente declara elegidos a los siguientes 14 Estados: Angola, Belice, Cuba, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Malasia, Malí, Marruecos, Polonia, Qatar, República de Corea, Uganda, y Uruguay. Se destaca un importante hito en los 81 años de historia de la OACI, ya que es la primera vez que Belice y Malí son elegidos miembros del Consejo.

7. Antes de concluir la votación, el señor Raymond Chabot Grant Thornton, representante de la empresa de auditoría externa de la Organización, certifica la seguridad, exactitud y confidencialidad de la elección y la ausencia de interferencias en el proceso, y confirma que se proporcionará oportunamente un informe completo.

8. En nombre de la Asamblea, el presidente felicita a los Estados miembros recién elegidos para integrar el Consejo, expresando su confianza en que trabajarán en beneficio tanto de la OACI como del sector mundial de la aviación. Además, expresa su agradecimiento a la Secretaría por su ayuda en la facilitación y celebración de la elección.

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

9. El resto de la sesión se dedica a las declaraciones de carácter general hechas por las delegaciones de Níger, Namibia, Zimbabwe, Eswatini, República Dominicana, Bangladesh, San Vicente y las Granadinas, Tailandia, Kuwait, República Popular Democrática de Corea, Sudán, República Islámica del Irán, Lituania, Paraguay, Jamaica, República Unida de Tanzania, Guatemala y Eritrea. La Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en calidad de observadora, también hace una declaración ante la Asamblea. La delegación de China hace una breve intervención en respuesta a las declaraciones general de las delegaciones de Eswatini, San Vicente y las Granadinas, Paraguay y Guatemala en relación con Taiwán.

10. Se levanta la sesión a las 1640 horas.

Acta de la séptima sesión

(miércoles 1 de octubre de 2025 a las 1400 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
- Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 28 y 29
 - Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 23 a 25
 - Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 30 a 39
 - Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 11

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación del informe de la Comisión Jurídica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 28 y 29

1. Al presentar el informe de la Comisión Jurídica (WP/699) para su aprobación por la plenaria, el presidente, doctor Jae Woon Lee (República de Corea), señala que la Comisión celebró dos sesiones el 25 y el 29 de septiembre de 2025 con la participación de 108 Estados miembros y cinco entidades observadoras. Habiendo tenido el privilegio de presidir las sesiones, señala que durante su primera sesión la Comisión eligió a la doctora Griselda Delia Capaldo (Argentina) y a la señora Machteld Cambridge (Países Bajos) como su primera y segunda vicepresidentas, respectivamente.

2. El presidente informa que, bajo la cuestión 28, la Comisión Jurídica examinó el programa de trabajo de la Organización en el ámbito jurídico, incluido el programa general de trabajo del Comité Jurídico. Al hacerlo, la comisión acordó eliminar la cuestión 8, “Revisión del Reglamento de la OACI para la solución de controversias”, ya que esa labor había prácticamente concluido; al mismo tiempo, añadió una nueva cuestión: “Examen jurídico del análisis completado por el Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo sobre la aplicación del artículo 15 del Convenio de Chicago”. La Comisión Jurídica recomienda que se adopte la resolución A42/xx: *Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica*, en la que se proponen enmiendas editoriales de sus apéndices A, C, D y G, y la incorporación de un nuevo apéndice H titulado “Registro en la OACI de los acuerdos y arreglos aeronáuticos”.

3. En relación con el tercer Evento OACI sobre los tratados, la comisión tomó nota del estado de las ratificaciones del *Protocolo de 2016 relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a)]* y del *Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]*, que aumentan de 36 a 40 el número de miembros del Consejo de la OACI, y de 19 a 21 el de la Comisión de Aeronavegación; en este momento, hacen falta nueve ratificaciones adicionales para alcanzar las 128 necesarias para que los protocolos entren en vigor.

4. En relación con la cuestión 29, la Comisión Jurídica acogió con satisfacción la nota WP/268, presentada por Brasil y Omán con el apoyo de 19 Estados miembros de la CLAC y el copatrocinio de Singapur, en la que se presenta el proyecto de resolución A42/xx: *Conmemoración de los 80 años del Convenio de Chicago: El legado de la labor en la esfera jurídica*. La Comisión subrayó que los avances de la labor en la esfera jurídica no serían posibles sin el apoyo de la Secretaría y su Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores, por lo que recomienda que se adopte dicha resolución.

5. La Comisión Jurídica también acoge con agrado las notas de estudio presentadas por Estados y organizaciones internacionales, así como su participación en fructíferos debates sobre las cuestiones 28 y 29.

6. Para concluir su presentación, el presidente de la Comisión Jurídica somete el informe de la Comisión Jurídica (WP/699) a la aprobación de la plenaria, con la recomendación de que se adopten las dos resoluciones.

7. Al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobado el siguiente informe de la Comisión Jurídica y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

- | | |
|--------|---|
| WP/699 | — Sección Generalidades |
| | — Cuestión 28: <i>Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica y declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica</i>
(resolución A42/xx) |
| | — Cuestión 29: <i>Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Jurídica</i>
(resolución A42/xx) |

Aprobación de los informes de la Comisión Técnica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 23 a 25

8. Antes de presentar los tres informes de la Comisión Técnica (WP/695 a /697), el presidente de la Comisión Técnica, señor Declan Fitzpatrick (Irlanda), felicita al presidente de la Asamblea por su excelente conducción del 42º período de sesiones. También felicita al presidente del Consejo, a todo el Consejo y a la Comisión de Aeronavegación (ANC) por preparar el orden del día y la documentación del 42º período de sesiones de la Asamblea.

9. El presidente de la Comisión Técnica también da las gracias al secretario general y a su personal por el excelente apoyo y la eficiente organización de la Asamblea, y agradece especialmente a las y los intérpretes por su dedicación durante las cinco intensas sesiones de la comisión.

10. El presidente da también las gracias al primer vicepresidente, señor Luiz Ricardo de Souza Nascimento (Brasil), a la segunda vicepresidenta, señora Toska Sem (Namibia), y al tercer vicepresidente, señor Xuan Miao (China), por su apoyo permanente y su presteza para intervenir mientras la comisión examinaba su muy amplio programa de trabajo. También agradece a quienes participan en la Comisión Técnica por haber trabajado con ánimo de cooperación, flexibilidad y amistad, lo que permitió tratar todas las cuestiones con eficacia y eficiencia.

11. A continuación, el presidente presenta los informes de la Comisión Técnica sobre las cuestiones 23 a 25 (WP/695 a /697, respectivamente) y señala que la Comisión Técnica celebró cinco sesiones los días 25, 26 y 29 de septiembre de 2025, en las que analizó 131 notas de estudio y tomó nota de 120 notas de información. Las y los representantes de 192 Estados miembros y 58 delegaciones observadoras asistieron a una o más sesiones de la comisión.

12. En el marco de la cuestión 23 (WP/695), la Comisión Técnica examinó tanto la quinta edición del *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP, Doc 10004) como la octava edición del *Plan Mundial de Navegación Aérea* (GANP, Doc 9750), que trazan el rumbo estratégico mundial para la seguridad operacional y para la evolución del sistema de navegación aérea, respectivamente, y proporcionan los marcos para la elaboración y ejecución de planes regionales, subregionales y nacionales, todo ello con miras a velar por la coherencia, la armonización y la coordinación de iniciativas para mejorar la seguridad operacional, la capacidad y la eficiencia de la aviación civil internacional. La comisión recomendó que la Asamblea respalde la quinta edición del GASP y la octava edición del GANP (2026-2028) por conducto de la resolución 23/1: *Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la navegación aérea*. También apoyó la perspectiva propuesta para la novena edición del GANP y convino en que la OACI elabore una senda mínima de implementación, extienda la duración del ciclo de actualización del GANP a seis años y se centre en ayudar a los Estados a ejecutar el GANP y elaborar planes nacionales.

13. En relación con la cuestión 24 (WP/696), la comisión examinó una reseña de las iniciativas y actividades clave de seguridad operacional y navegación aérea para el próximo trienio e instó a los Estados a que tengan en cuenta las iniciativas y actividades de la OACI a la hora de planificar y ejecutar sus propias medidas, a fin de seguir mejorando la seguridad operacional de la aviación y la eficiencia de la navegación aérea. El debate abarcó una amplia gama de temas: investigación y prevención de accidentes, fatiga, medicina aeronáutica, mercancías peligrosas, gestión de la seguridad operacional, operaciones de vuelo, gestión del tránsito aéreo, búsqueda y salvamento, operaciones de transporte espacial, operaciones e infraestructura de aeródromo, meteorología, gestión de la información de todo el sistema, comunicaciones, navegación, vigilancia y espectro, sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, sistemas de aeronaves no tripuladas, movilidad aérea avanzada y cooperación e implementación a nivel regional. A continuación, el presidente destaca las siguientes resoluciones que la Comisión Técnica convino en presentar a la plenaria para su adopción: resolución 24/1: *Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea*; resolución 24/2: *Apoyo a la política de la OACI en asuntos del espectro de radiofrecuencias*; resolución 24/3: *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a un sistema mundial de gestión del tránsito aéreo (ATM) y a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM)*; y resolución 24/4: *Cooperación y asistencia regionales para resolver deficiencias de seguridad operacional*.

14. En el marco de la cuestión 25 (WP/697), la comisión examinó notas sobre diversos temas relacionados con la certificación y la vigilancia, el apoyo a la implementación, el otorgamiento de licencias y la instrucción en aviación, y la aeronavegabilidad, y convino en presentar a la plenaria para su adopción la resolución 25/1: *Sustitución de halones*.

15. Al término de su presentación, el presidente somete a la plenaria los informes de la Comisión Técnica (A42-WP/695 a /697) y las resoluciones 23/1, 24/1, 24/2, 24/3, 24/4 y 25/1 para su adopción.

16. Refiriéndose al informe sobre la cuestión 24: *Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea* (WP/696), la delegación de Argentina solicita, y así se acuerda, que en el párrafo 24.53, la frase que se refiere a implementación de las nuevas disposiciones sobre OLS se modifique en el texto en español para que exprese más adecuadamente la idea de que se trata de “un emprendimiento significativo” o “un emprendimiento mayúsculo”, lo que también se ajustaría a la redacción de la versión inglesa del informe.

17. Con sujeción a esta enmienda, el presidente de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes de la Comisión Técnica y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/695 — Sección Generalidades

— Cuestión 23: *Planes mundiales de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea*
(resolución 23/1)

WP/696 — Cuestión 24: *Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea*
(resoluciones 24/1, 24/2, 24/3 y 24/4)

WP/697 — Cuestión 25: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica*
(resolución 25/1)

Aprobación del informe de la Comisión Administrativa sobre la sección Generalidades y las cuestiones 30 a 39

18. El presidente de la Comisión Administrativa, señor Mauricio Ramírez Koppel (Colombia), presenta el informe de la Comisión (WP/700) para su aprobación por la plenaria. Señala que la Comisión Administrativa completó su trabajo en una sola sesión con la participación de no menos de 91 Estados y presenta un único informe a la plenaria, lo que da cuenta de la gran cantidad de trabajo preparatorio realizado por el Consejo y la Secretaría antes de la Asamblea. Deja constancia de su agradecimiento a la Secretaría y a toda la membresía de la comisión por la colaboración brindada para llevar a cabo sus tareas con eficacia y eficiencia.

19. En la sección Generalidades, el presidente destaca que la comisión eligió a la señora Musayeroh Barrie (Sierra Leona), a la señora Saltanat Tompiyeva (Kazajstán) y al señor Angshumali Rastogi (India) para ocupar la primera, segunda y tercera vicepresidencias, respectivamente, y les agradece su apoyo.

20. Con respecto a la cuestión 30: *Presupuestos para 2026, 2027 y 2028*, la Comisión Administrativa tomó nota de la alineación estratégica del proyecto de presupuesto con el Plan Estratégico a largo plazo de la Organización y su plan de actividades trienal, lo que refuerza el compromiso de la OACI con la promoción de un sistema de aviación civil internacional seguro, protegido y sostenible. Tras un examen exhaustivo de las fuentes de financiación y las estimaciones presupuestarias, la Comisión Administrativa apoyó el proyecto de presupuesto y recomendó que la plenaria tome nota de la recomendación del Consejo de adoptar el presupuesto para 2026-2027-2028 y adopte el proyecto de resolución 30/1 relativo al presupuesto regular de la Organización para 2026-2027-2028 y el presupuesto estimado indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de Desarrollo de Capacidad e Implementación y el Fondo de Generación de Ingresos Auxiliares (ARGF).

21. La comisión también solicitó al Consejo que, a principios del trienio 2026-2028 y en cooperación con el secretario general, inicie más reformas del proceso de formulación del presupuesto dirigidas a generar presupuestos idóneos para sus fines con los más altos parámetros de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, avanzando en el objetivo de transformación de la OACI en interés de la seguridad operacional, la protección y la sostenibilidad de la aviación civil internacional; y, en este sentido, que evalúe posibles opciones para dotar a la Organización de una estructura de financiación sostenible.

22. Con respecto a la cuestión 31: *Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo General y los anticipos al Fondo de Capital Circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio*, la Comisión Administrativa tomó nota de que ningún nuevo Estado se había adherido al Convenio y pasado a ser Estado miembro de la OACI con posterioridad al 41º período de sesiones de la Asamblea, por lo que no fue necesario tomar ninguna decisión.

23. En el marco de la cuestión 32: *Cuotas atrasadas*, la Comisión Administrativa examinó la nota WP/40, revisión 1, relativa a los aspectos financieros de las cuotas atrasadas a 18 de septiembre de 2025, incluidas las de los Estados que vieron suspendido su derecho a voto, y tomó nota de los avances en el cobro de cuotas que estaban atrasadas desde hacía tiempo. La comisión alentó a todos los Estados miembros a pagar sus cuotas puntualmente y en su totalidad.

24. Sobre la cuestión 33: *Contribuciones al Fondo General para 2026, 2027 y 2028*, la Comisión Administrativa, al recomendar la adopción de las escalas de cuotas propuestas en la resolución 33/1, invita a la plenaria a tomar nota de que no se propuso ningún cambio en la metodología de las cuotas aprobada previamente por la Asamblea en la resolución A36-31.

25. En el marco de la cuestión 34: *Informe sobre el Fondo de Capital Circulante*, la Comisión Administrativa informa a la plenaria de que la cuantía del Fondo de Capital Circulante y la autorización para pedir préstamos se mantuvieron en USD 8,0 millones y CAD 3,0 millones, respectivamente, y recomienda la adopción de la resolución 34/1 al respecto.

26. Con respecto a la cuestión 35: *Consideración de los gastos: disposición del superávit/déficit de caja, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2022, 2023 y 2024*, la Comisión Administrativa confirmó que no era necesario prorratear el déficit entre los Estados miembros y recomienda a la plenaria que adopte la resolución 35/1, a fin de aprobar formalmente los estados financieros e informes del auditor externo correspondientes a los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024.

27. En el marco de la cuestión 36: *Enmienda del Reglamento financiero*, la Comisión Administrativa examinó las enmiendas propuestas del Reglamento financiero presentadas en el apéndice A de la nota WP/7. La comisión confirmó las enmiendas y recomienda a la plenaria la adopción de la resolución 36/1.

28. En relación con la cuestión 37: *Nombramiento del auditor externo*, la Comisión Administrativa recomendó que la plenaria confirme el nombramiento del señor Pierre Moscovici, primer presidente del Tribunal de Cuentas de Francia, como auditor externo de la OACI para los ejercicios 2026, 2027 y 2028 mediante la adopción de la resolución 42/xx.

29. En relación con la cuestión 38: *Gestión de recursos humanos e igualdad de género*, la Comisión Administrativa invita a la plenaria a tomar nota de las reformas emprendidas y los logros alcanzados por la Organización para mejorar la gestión de sus recursos humanos, por medio de iniciativas como el objetivo de transformación (de la gente y la cultura), y a respaldar las iniciativas prioritarias y las acciones futuras que se han determinado para la gestión de los recursos humanos en el próximo trienio, incluidas las que se pondrán en marcha en el marco del elemento habilitador de alta prioridad *Mejora organizativa permanente*.

30. Además, la Comisión Administrativa invita a la plenaria a tomar nota de las tendencias y observaciones que se presentan en la nota WP/700 y respaldar la continuación de la Estrategia de la OACI *Primero la Gente* en el próximo trienio, con énfasis particular en la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en toda la Secretaría de la OACI.

31. Por lo que respecta a la igualdad de género, la comisión alienta a todos los Estados, organizaciones y asociados de la industria a reforzar su liderazgo en la promoción de la igualdad de género y las iniciativas de empoderamiento de la mujer, así como su compromiso, y recuerda el valor de compartir las mejores prácticas y fortalecer la colaboración mundial, regional y nacional. Reconoce los mandatos específicos del Programa OACI para la Igualdad de Género y el Programa OACI Nueva Generación de Profesionales de la Aviación, y alienta a mantener la complementariedad entre ambos conforme a sus respectivas resoluciones de la Asamblea. La comisión concluyó que es necesario esforzarse más en todos los niveles para aumentar la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la aviación, en consonancia con el Plan Estratégico de la OACI 2026-2050 e invita a la Asamblea a respaldar las

prioridades de la OACI, alentar la participación y las contribuciones activas de los Estados y animar al Consejo a que mantenga su firme liderazgo.

32. Ningún otro asunto o tema requiere la consideración de la Comisión Administrativa en el marco de la cuestión 39: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Administrativa*.

33. Al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobado el siguiente informe de la Comisión Administrativa y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/700 — Sección Generalidades

— Cuestión 30: *Presupuestos para 2026, 2027 y 2028*
(resolución 30/1)

— Cuestión 31: *Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo General y los anticipos al Fondo de Capital Circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio*

— Cuestión 32: *Cuotas atrasadas*

— Cuestión 33: *Contribuciones al Fondo General para 2026, 2027 y 2028*
(resolución 33/1)

— Cuestión 34: *Informe sobre el Fondo de Capital Circulante*
(resolución 34/1)

— Cuestión 35: *Consideración de los gastos: disposición del superávit/déficit de caja, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2022, 2023 y 2024*
(resolución 35/1)

— Cuestión 36: *Enmienda del Reglamento financiero*
(resolución 36/1)

— Cuestión 37: *Nombramiento del auditor externo*
(resolución A42/xx)

— Cuestión 38: *Gestión de recursos humanos e igualdad de género*

— Cuestión 39: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Administrativa*

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 11

34. El presidente de la Asamblea, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, presenta el informe del Comité sobre la cuestión 11: *Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2022, 2023 y 2024* (WP/683) para su aprobación por la plenaria.

35. Al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobado el informe final del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 11 que figura en la nota WP/683.

36. Se levanta la sesión a las 1432 horas.

Acta de la octava sesión

(jueves 2 de octubre de 2025 a las 1400 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
- Aprobación del informe de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 26 y 27
 - Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 14 a 21

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación del informe de la Comisión Económica sobre la sección Generalidades y las cuestiones 26 y 27

1. La segunda vicepresidenta de la Comisión Económica, señora Ana Vieira da Mata (Portugal), en nombre del presidente, señor Silas Udahemuka (Rwanda), presenta el informe de la comisión (WP/698) para su aprobación por la plenaria. Agradece al presidente de la Asamblea por su liderazgo y apoyo permanente a lo largo del 42º período de sesiones, y expresa su agradecimiento por la orientación proporcionada por el presidente de la Comisión Económica a lo largo de las tres sesiones de la Comisión, que fue decisiva para configurar los resultados reflejados en el informe. También agradece el apoyo prestado por la Secretaría.
2. La segunda vicepresidenta informa que, en el marco de la cuestión 26: *Desarrollo económico del transporte aéreo*, la comisión deliberó, entre otras cosas, sobre la liberalización y reglamentación del transporte aéreo internacional, en particular las iniciativas nacionales y regionales de liberalización del transporte aéreo; la labor en curso del Grupo Experto en Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) sobre el examen de las cláusulas modelo del modelo de acuerdo de servicios aéreos de la OACI (MASA); el examen jurídico de la elaboración de textos de orientación y el proyecto de comunicación a los Estados sobre la implementación del artículo 15 del Convenio de Chicago; asuntos relativos a la protección del público consumidor; el cobro de derechos e impuestos en el transporte aéreo internacional; y la sostenibilidad social.
3. La segunda vicepresidenta también informa de los debates de la comisión sobre la elaboración del índice de competitividad mundial y la modernización de los métodos de gestión estadística en la OACI, así como sobre sus deliberaciones relativas a la séptima Conferencia Mundial de Transporte Aéreo propuesta para noviembre de 2026. La comisión también recomendó a la plenaria que adopte la resolución 26/1: *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo*, modificada por la comisión como resultado de su examen.

4. Para concluir su presentación, la segunda vicepresidenta señala que en la misma nota de estudio (WP/698), la comisión también informó sobre su análisis de la cuestión 27: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica*.

5. Al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobado el informe de la Comisión Económica y adoptada la resolución que aquí se indica.

WP/698 — Sección Generalidades

— Cuestión 26: *Desarrollo económico del transporte aéreo*
(resolución 26/1)

— Cuestión 27: *Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica*

Aprobación de los informes del Comité Ejecutivo sobre las cuestiones 14 a 21

6. El presidente, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, presenta una serie de ocho informes (WP/686, revisión 1 a /693) para su aprobación por la plenaria. Se toma nota de que la nota WP/686 revisión 1, que presenta el informe del Comité Ejecutivo sobre la cuestión 14: *Programas de auditoría — Enfoque de observación continua* y que se publicó esta misma tarde, se limita a reflejar una enmienda editorial en el párrafo 14.2 en aras de la claridad.

7. Refiriéndose a la nota WP/688 sobre la cuestión 16: *Protección del medioambiente - La aviación internacional y el cambio climático*, la delegación de los Estados Unidos solicita, y así se acuerda, que se modifique la última frase del párrafo 16.10 para que rece: “Un Estado no apoya la iniciativa por su relación con las responsabilidades comunes pero diferenciadas”, para aclarar que, si bien los Estados Unidos apoyan la Iniciativa de la Ruta de la Seda Verde para el Transporte Aéreo (GASRI), no respaldan su relación inapropiada y técnicamente poco sólida con las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

8. La delegación de Eritrea opina que la importancia de la iniciativa de responsabilidades comunes pero diferenciadas amerita la inclusión tanto de los Estados desarrollados como de los Estados en desarrollo, por lo que objeta la postura de los Estados Unidos.

9. Al presentar la nota WP/689 sobre la cuestión 17: *Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)*, el presidente del Comité Ejecutivo señala que, tal como se acordó en la decimoprimer sesión del Comité Ejecutivo, se debe insertar el término “mundial” en la cuarta línea del párrafo 17.12, de modo que la frase rece “[...] la importancia de que se establezca como única MBM mundial para el sector de la aviación internacional”; se toma nota de esta observación.

10. Otra modificación de la nota WP/689 que surge de las deliberaciones de la decimoprimer sesión del Comité Ejecutivo, como señala la delegación de los Estados Unidos, es la inserción de la siguiente frase al final del párrafo 17.5: “Un Estado expresó su opinión de que la OACI ya cuenta con mecanismos para evaluar los requisitos de combustibles admisibles en el CORSIA y unidades de emisión admisibles y de que no debería haber vínculos con mecanismos que tengan un alcance más allá de la OACI”; se toma nota de esta observación.

11. La delegación de China felicita al presidente de la Asamblea por su extraordinario liderazgo en las cuestiones relacionadas con el cambio climático y felicita al presidente del Consejo, al secretario general y a la Secretaría por sus destacados logros a la hora de abordar la cuestión de la aviación internacional y el cambio climático. China manifiesta su más sincero interés en las cuestiones relacionadas con el cambio climático al proponer la GASRI, cuyo objetivo es promover el entendimiento mutuo pese a las diferencias, acelerar la acción y fomentar una cooperación beneficiosa para todas las partes.

12. La delegación de China señala que su expectativa es que esta Asamblea sea un nuevo punto de partida para la colaboración de los Estados en materia de cambio climático y agradece a los numerosos Estados y organizaciones de la industria que apoyaron su propuesta. China llama a defender la equidad y la justicia al promover la reducción de las emisiones de la aviación internacional, respetando plenamente el derecho a desarrollarse de los Estados en desarrollo; ciñéndose al principio de gobernanza mundial de consultas mutuas, contribuciones y beneficios compartidos; incluyendo en lugar de excluir; y trabajando en pos de un resultado beneficioso para todas las partes en lugar de ganancias de suma cero. Todas las partes deben tomar medidas proactivas y maximizar la convergencia para crear un marco equitativo, justo y colaborativo en el que cada una aporte en la medida de sus posibilidades.

13. La delegación reafirma la inquebrantable determinación de China de promover la transformación verde y con bajas emisiones de carbono, y señala que seguirá reforzando la planificación mejorada de la descarbonización, aumentando la eficiencia operacional y desplegando innovaciones y tecnologías avanzadas. China apoya el multilateralismo y el papel activo de la OACI en materia de aviación y cambio climático, así como en la promoción de la equidad y la implementación del CORSIA. Reitera su voluntad de trabajar con todas las partes, a través de la GASRI, para promover una gestión verde del tránsito aéreo y el desarrollo de aeropuertos y vuelos verdes, y fomentar la creación de capacidades con el fin de sentar bases sólidas para la reducción de las emisiones de carbono y compartir las oportunidades para un desarrollo inocuo para el medioambiente.

14. Si bien la delegación recuerda que China presentó anteriormente reservas a las resoluciones de la Asamblea relativas al cambio climático, sus objetivos conexos y las normas de implementación del CORSIA, señala que en las dos resoluciones de esta Asamblea se ha reforzado considerablemente el apoyo a la implementación, lo que refleja con más claridad el pedido de China a favor de la equidad, justicia y cooperación voluntaria. Por ende, China se muestra dispuesta a reducir el alcance de sus reservas y a reconsiderar su posición sobre los párrafos relativos a los objetivos ambiciosos a largo plazo. Las siguientes reservas a las resoluciones 16/1 y 17/1 se transmiten posteriormente por escrito al secretario general:

“En relación con las dos resoluciones adoptadas en el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI relativas a la cuestión del orden del día: *Protección del medioambiente – La aviación Internacional y el cambio climático*, es decir, la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Cambio climático* y la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)*, China tiene preocupaciones sobre el objetivo de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 (CNG2020) en la aviación civil internacional y los criterios de uso en la implementación del CORSIA, y por la presente deja constancia de sus reservas sobre las disposiciones pertinentes relativas al objetivo de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 (CNG2020) en la aviación civil internacional y los criterios para su uso en la implementación del CORSIA contenidos en las dos resoluciones de la Asamblea arriba mencionadas, específicamente: el artículo 6, el artículo 24 b) y el artículo 34 d) de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Cambio climático*, y los artículos 3, 5, 19 b) y 22 de la *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)*”.

15. La delegación de Egipto agradece al presidente por su liderazgo y por haber conducido los debates con transparencia e imparcialidad, de modo que todas las delegaciones pudieran expresar libremente sus opiniones. Egipto agradece profundamente al presidente, al secretario general y a todas las delegaciones por su esfuerzo y por haber formulado proyectos en consonancia con el Convenio de Chicago para evitar cualquier conflicto; en este sentido, elogia la flexibilidad y comprensión de todas las delegaciones. Egipto se compromete firmemente a seguir trabajando con todos los asociados en pro de los objetivos de la Organización y del cumplimiento del Convenio de Chicago y sus Anexos, ya que constituyen la base para lograr una paz y seguridad sostenibles para todos los pueblos del mundo.

16. Manifestando su respaldo a la intervención anterior, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos señala que se trata de un momento histórico y agradece a la señora Jane Hupe, subdirectora de Medioambiente, por su valiosa contribución en relación con los aspectos ambientales de la aviación. De igual forma, la delegación del Brasil elogia a la señora Hupe por su excelente labor en la importantísima y compleja cuestión del medio ambiente, y la delegación de Colombia le agradece su constante impulso a la reducción mundial de las emisiones de la aviación y su destacado esfuerzo en este sentido.

17. En relación con la nota WP/690 sobre la cuestión 18: *Desarrollo de capacidad y apoyo a la implementación – Política y actividades*, la delegación de Kiribati acoge con satisfacción el informe y apoya firmemente la iniciativa *Ningún país se queda atrás*. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), la aviación es un salvavidas, por lo que la instrucción, los paquetes de asistencia para la implementación y la movilización de recursos de la OACI son vitales para fortalecer la infraestructura y las capacidades de vigilancia. Si bien la delegación apoya la resolución 18/1, subraya que el modelo de recuperación de costos entraña el riesgo de excluir a los Estados más pequeños y con mayores limitaciones de recursos. Para que ningún país se quede atrás, debería darse prioridad a esos Estados mediante financiación y becas específicas y un acceso equitativo a la ayuda. En consecuencia, Kiribati se dispone a trabajar con la OACI y con sus asociados y donantes para que ningún país se quede atrás en el desarrollo de la aviación.

18. Refiriéndose a la nota WP/693 sobre la cuestión 21: *Iniciativa Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP)*, la delegación de Kiribati acoge con satisfacción el informe y manifiesta todo su apoyo a la resolución 21/1, así como al llamamiento a la acción adoptado en la Cumbre Mundial sobre la NGAP. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Kiribati, la aviación no es únicamente un medio de transporte, sino un salvavidas que conecta estas islas tan dispersas con el resto del mundo. La delegación de Kiribati, que apoya firmemente la dedicación de la OACI a las becas, la instrucción asequible y la iniciativa inclusiva en cuanto al género, todas ellas esenciales para el desarrollo de la nueva generación de profesionales de la aviación en los pequeños Estados insulares en desarrollo, desea subrayar al mismo tiempo que debe haber un equilibrio entre la movilidad de profesionales calificadas/os y estrategias que ayuden a más Estados a retener al personal ya instruido. Por lo tanto, insta a la OACI y a sus asociados a considerar la posibilidad de dar prioridad a la asignación de becas, asistencia técnica y oportunidades de instrucción regional para que ningún país ni ninguna generación se queden atrás.

19. Tras la presentación de todos los informes, y al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes del Comité Ejecutivo, con sujeción a las enmiendas mencionadas, y adoptadas las resoluciones que aquí se indican, con sujeción a las reservas expresadas:

WP/686 Revisión	—	Cuestión 14: <i>Programas de auditoría – Enfoque de Observación Continua</i> (resolución 14/1)
WP/687	—	Cuestión 15: <i>Protección del medioambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local</i> (resolución 15/1)
WP/688	—	Cuestión 16: <i>Protección del medioambiente – La aviación internacional y el cambio climático</i> (resolución 16/1)
WP/689	—	Cuestión 17: <i>Protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)</i> (resolución 17/1)

- WP/690 — Cuestión 18: *Desarrollo de capacidad y apoyo a la implementación – Política y actividades*
(resolución 18/1)
- WP/691 — Cuestión 19: *Multilingüismo en la OACI*
- WP/693 — Cuestión 21: *Iniciativa Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP)*
(resolución 21/1)

20. Se levanta la sesión a las 1432 horas.

Acta de la novena sesión

(viernes 3 de octubre de 2025 a las 1000 horas)

ASUNTOS TRATADOS

1. Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto
 - Aprobación de informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 12, 13 y 22
 - Aprobación del informe final del Comité de Credenciales
2. Delegación de autoridad en el presidente de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria
3. Voto de agradecimiento

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

Cuestión 9: Informes de los comités y comisiones de la Asamblea y decisiones al respecto

Aprobación de informes del Comité Ejecutivo sobre la sección Generalidades y las cuestiones 12, 13 y 22

1. El presidente de la Asamblea, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, presenta los informes sobre la sección Generalidades y las cuestiones 12, 13 y 22 (WP/681, 684, 685 y /694) para su aprobación por la plenaria.
2. Con respecto a la nota WP/684 sobre la cuestión 12: *Programas de facilitación*, el presidente recuerda su conclusión de la decimotercera sesión del Comité Ejecutivo: que pueden introducirse cambios en el cuerpo principal del informe, según corresponda y sea necesario, para plasmar el contenido de las deliberaciones sin abrir debate sobre ningún asunto ya acordado colectivamente en el marco de la cuestión, incluidas las conclusiones y resoluciones. En este sentido, en el párrafo 12.39 se agregó texto referente a la WP/185, presentada por Dinamarca en nombre de la Unión Europea, sus Estados miembros y los demás Estados miembros de la CEAC, y con el patrocinio de Australia y Japón.
3. La delegación de Dinamarca sugiere una corrección editorial del texto en inglés, de la que se toma nota, para que en la línea 8 del párrafo 12.39, después de “*combatting human trafficking and migrant*” se inserte “*smuggling*” o se reemplace “*migrant*” por “*irregular migration*”.
4. En relación con la intervención anterior y con espíritu de conciliación, la delegación de Brasil concuerda con que se modifique el informe para incluir el término “*smuggling*” y agradece el firme liderazgo, la sabiduría y la orientación diplomática del presidente en relación con esta compleja cuestión.

5. En la quinta línea del párrafo 12.13, se toma nota de otra corrección editorial para sustituir “aéreo” por “de ayuda”, de modo que rece “acelerar el transporte de ayuda”, como señala la delegación de Arabia Saudita.

6. Refiriéndose a la nota WP/685 sobre la cuestión 13: *Seguridad de la aviación — Política*, el presidente recuerda nuevamente su conclusión de la decimotercera sesión del Comité Ejecutivo: que pueden introducirse cambios en el cuerpo principal del informe, según corresponda y sea necesario, para plasmar el contenido de las deliberaciones sin abrir debate sobre ningún asunto ya acordado colectivamente en el marco de la cuestión, incluidas las conclusiones y resoluciones

7. Si bien considera satisfactoria la versión en inglés del informe, la delegación de Francia señala la necesidad de introducir algunas modificaciones en la versión en francés, las cuales se presentarán a la Secretaría; la Asamblea toma nota de esta observación.

8. En relación con la nota WP/694 sobre la cuestión 22: *Otros asuntos de alta política que habrá de considerar el Comité Ejecutivo*, la delegación de Kiribati acoge con satisfacción el informe, ya que para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Kiribati y, en realidad, para todo el Pacífico, tiene particular importancia la decisión de mejorar la accesibilidad de las comunicaciones a los Estados y priorizarlas, ya que esto permitirá a las administraciones con capacidad limitada responder con mayor efectividad ante cuestiones críticas de seguridad. También se ponderan el marco mundial de preparación ante las crisis y el examen de los SARPS para mejorar su eficiencia, ya que refuerzan la resiliencia y reducen la carga administrativa en el sector de la aviación. Kiribati coincide con la OACI cuando esta reafirma la necesidad de proteger los servicios del sistema mundial de navegación por satélite, que son fundamentales para la seguridad operacional de la navegación aérea en una región oceánica tan vasta; por lo tanto, apoya la adopción del informe presentado.

9. La delegación de Kiribati también agradece enormemente al presidente de la Asamblea por la excelente manera en que ha conducido esta Asamblea con profesionalismo, imparcialidad y dedicación durante las deliberaciones sobre asuntos complejos, con lo que ha contribuido en gran medida al desarrollo fluido y constructivo de este importante 42º período de sesiones. También expresa su sincero agradecimiento a la Secretaría por su incansable dedicación a la preparación de los informes y su apoyo a los Estados miembros a lo largo de este exigente período de sesiones.

10. La delegación de la República Popular Democrática de Corea agradece al presidente su excelente liderazgo en el desarrollo satisfactorio de esta Asamblea de la OACI. Cree firmemente que el 42º período de sesiones de la Asamblea será recordado como un hito para seguir desarrollando la aviación civil internacional en el próximo trienio. A continuación, vuelve a dejar en claro que rechaza enérgicamente la resolución 42/xx relativa, entre otras cosas, a las interferencias en el GNSS, por considerar que se trata de una resolución en contra de su Estado, y solicita amablemente a la Asamblea que recuerde la postura de la delegación respecto de la resolución contenida en la nota WP/694. El presidente de la Asamblea confirma que la postura expresada por la República Popular Democrática de Corea queda plasmada en el informe.

11. Al no haber más comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobados los siguientes informes del Comité Ejecutivo y adoptadas las resoluciones que aquí se indican:

WP/681 — Sección Generalidades

WP/684 — Cuestión 12: *Programas de facilitación*
(resoluciones 12/1, 12/2, 12/3, 12/4 y 12/5)

WP/685 — Cuestión 13: *Seguridad de la aviación — Política*
(resoluciones 13/1, 13/2 y 13/3)

WP/694 — Cuestión 22: *Otros asuntos de alta política que habrá de considerar el Comité Ejecutivo*
(resoluciones A42/xx y A42/xx)

Aprobación del informe final del Comité de Credenciales

12. Al presentar el informe final del Comité de Credenciales (WP/682) que contenía la nota WP/324, el presidente, embajador Dimitrios Azemopoulos (Grecia), recuerda que en la primera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 2025, la Asamblea convino en establecer el Comité de Credenciales y que las delegaciones de Australia, Grecia, Jamaica, Mauritania y Zimbabwe fueron invitadas a proponer integrantes.

13. La primera sesión del Comité de Credenciales se celebró el 23 de septiembre de 2025. El comité está compuesto por el señor Ross Adams (Australia), el señor Dimitrios Azemopoulos (Grecia), el señor Nari Williams-Singh (Jamaica), el señor Brahim Kane (Mauritania) y el señor Munyaradzi Waniwa (Zimbabwe). El embajador Dimitrios Azemopoulos tuvo el honor de ser elegido por unanimidad presidente del Comité, y el señor Nari Williams-Singh, vicepresidente.

14. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 2025, el presidente presentó un primer informe provisional oral a la Asamblea e informó de que se habían recibido credenciales en debida forma de 174 Estados miembros y 53 observadores.

15. La Asamblea aceptó la recomendación del Comité de Credenciales de instar a todos los Estados miembros y organizaciones que aún no habían presentado sus credenciales en debida forma a que lo hicieran lo antes posible y, mientras tanto, en virtud del artículo 7 del Reglamento interno permanente de la Asamblea, permitirles participar en sus deliberaciones.

16. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 27 de septiembre de 2025, el presidente presentó un segundo informe provisional oral a la Asamblea e informó de que se habían recibido credenciales en debida forma de 191 Estados miembros.

17. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 30 de septiembre de 2025, el presidente presentó un tercer informe provisional oral a la Asamblea e informó de que se habían recibido credenciales en debida forma de 192 Estados miembros. El comité se mostró especialmente satisfecho con el nivel histórico de representación alcanzado.

18. En su sexta sesión, celebrada el 2 de octubre de 2025, el Comité de Credenciales concluyó que las credenciales de 192 Estados miembros y 58 entidades observadoras habían sido presentadas en debida forma.

19. El presidente de la Asamblea aprovecha la ocasión para agradecer sinceramente a los miembros del comité por su incansable dedicación en las últimas dos semanas, y la delegación de México hace lo propio.

20. Al no haber comentarios, el presidente de la Asamblea declara aprobado el informe final del Comité de Credenciales que figura en la nota WP/682.

Delegación de autoridad en el presidente de la Asamblea para la aprobación de las actas de la plenaria

21. La plenaria delega en el presidente de la Asamblea la autoridad para aprobar, en su nombre, las actas de las sesiones plenarias del 42º período de sesiones de la Asamblea.

Voto de agradecimiento

22. En nombre de todas las delegaciones y entidades observadoras, la delegación de Australia agradece al presidente de la Asamblea su autoridad ecuaníme y firme en sus principios al presidir este histórico período de sesiones y, tras destacar el extraordinario récord de asistencia de 192 Estados miembros al 42º período, agradece a todas las delegaciones por este logro. La aviación es una industria mundial verdaderamente maravillosa y, aunque la Asamblea ha debatido largamente sobre

las dificultades y oportunidades que plantea la inteligencia artificial, nunca debería olvidarse que el eje central de la aviación son, y siempre serán, las personas.

23. En nombre de su delegación, y en su calidad de decano del Consejo de la OACI, el delegado de México expresa su sincero agradecimiento y reconocimiento al presidente de la Asamblea por el liderazgo que ha demostrado a lo largo del 42º período de sesiones. Bajo su dirección y el inspirador tema “Cielos seguros, futuro sostenible”, se han logrado resultados notables, que marcan un punto de inflexión en la consecución de los ambiciosos objetivos fijados en el Plan Estratégico de la Organización. La visión y el compromiso del presidente han guiado a la comunidad de la aviación hacia la consolidación de políticas y medidas a través de resoluciones decisivas en apoyo de la misión de la OACI y su respuesta a las dificultades que afronta el sector y han sentado las bases para crear un futuro más integrador, sostenible y seguro para la aviación mundial. La delegación de México también hace llegar sus felicitaciones y reconocimiento a la Secretaría, las y los intérpretes y el personal técnico por su importante labor, así como a las y los representantes de la industria por sus valiosos aportes, y a todas las delegaciones de los Estados por su compromiso y acciones en línea con la visión rectora de que ningún país se quede atrás.

24. Coincidiendo con las intervenciones anteriores, las delegaciones de Francia, Eritrea, Bahrein, Fiji, Reino Unido, Líbano, Marruecos, Gabón, Mónaco, Federación de Rusia, Egipto, Chad, Qatar, Colombia, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Irán, El Salvador, Alemania, Mauritania, Brasil, Singapur, Canadá, Maldivas, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Senegal, Guinea, Angola, Malasia, Sudáfrica, Türkiye, Bangladesh, Cuba, España, Japón, Liberia, Ghana, Togo, República Unida de Tanzania, Chile, Venezuela (República Bolivariana de), Nigeria, Pakistán, Kiribati, Comoras, India, Bolivia (Estado Plurinacional de), Italia, Omán y Sudán del Sur, así como las personas observadoras de la CAFAC y la ASA, transmiten su agradecimiento al presidente de la Asamblea, al presidente del Consejo, al secretario general y a la Secretaría por todo su esfuerzo, que ha permitido concluir con éxito el 42º período de sesiones de la Asamblea.

25. La delegación de los Estados Unidos agradece al presidente de la Asamblea por su excelente liderazgo, al secretario general y a la Secretaría, sin olvidar a las y los intérpretes y traductoras/es, por su dedicación, y al presidente del Consejo, por haber encabezado el Consejo con gran eficacia y ecuanimidad; también felicita a los miembros del Consejo recién elegidos.

26. La delegación de los Estados Unidos también aprovecha la oportunidad para responder a las múltiples intervenciones realizadas por China durante la Asamblea en respuesta directa a varias declaraciones nacionales en las que otros Estados miembros se manifestaron a favor de que Taiwán participe en la OACI. En primer lugar, subraya que es importante abordar las percepciones erróneas creadas deliberadamente sobre la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la participación significativa de Taiwán en el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, aclara que la Resolución 2758 se refiere únicamente a la representación en el seno de las Naciones Unidas, pero no implica la exclusión de Taiwán de organizaciones técnicas o especializadas, como la OACI. La interpretación errónea de la Resolución 2758 como fundamento para la exclusión contraviene los principios de inclusividad y colaboración que son fundamentales para la misión de la OACI.

27. En segundo lugar, la delegación afirma que la exclusión de Taiwán de la OACI priva a la comunidad internacional de la oportunidad de aprovechar sus valiosos conocimientos y recursos. Taiwán es líder mundial en seguridad operacional, gestión del tránsito aéreo y preparación en salud pública. Excluirlo de los principales foros internacionales, entre ellos la OACI, repercute directa y negativamente en el bienestar de la población de todo el mundo. En un momento en que el sector de la aviación enfrenta dificultades sin precedentes, no pueden soslayarse las contribuciones de asociados competentes, máxime cuando se trata de uno que desempeña un papel fundamental en el suministro de importantes componentes tecnológicos esenciales para las operaciones de aviación de todo el mundo.

28. Por último, en consonancia con la política de larga data de los Estados Unidos, la delegación manifiesta su apoyo a la participación significativa de Taiwán en la labor técnica de la OACI. No se trata de una cuestión política, sino de velar por que la OACI se beneficie del conocimiento

especializado de todas las partes interesadas que pueden contribuir a la seguridad operacional de la aviación en todo el mundo. En consecuencia, los Estados Unidos instan a la OACI y a sus Estados miembros a que tomen medidas para facilitar la inclusión de Taiwán de forma tal que refleje los principios de colaboración y cooperación técnica que son fundamentales para la misión de la Organización.

29. En respuesta a esa intervención, la delegación de China expresa su firme oposición a la declaración de la delegación de los Estados Unidos, por considerarla una injerencia en los asuntos internos de China y una exageración de la cuestión de Taiwán. Hace hincapié en que no hay margen para la ambigüedad y que no se trata únicamente de una cuestión técnica; en este sentido, señala que la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye una base jurídica sólida.

30. En consonancia con las intervenciones anteriores, la delegación de China también agradece al presidente de la Asamblea por su excelente liderazgo y coordinación, y al presidente del Consejo, al secretario general y al personal de la OACI por su ardua labor. Asimismo, da las gracias a todas las delegaciones por los intercambios sustantivos sobre la aviación internacional y expresa su deseo de mantener y estrechar la cooperación con todas las partes.

Discurso de clausura del secretario general

31. El secretario general comienza agradeciendo sinceramente al presidente del 42º período de sesiones de la Asamblea, S.E. Ing. Naif Ali Al Abri (Omán) por su liderazgo y criteriosa orientación, que han sido fundamentales para alentar el consenso durante toda la Asamblea y lograr resoluciones decisivas que configurarán el futuro de la aviación civil internacional durante años. También expresa su agradecimiento a la Secretaría de la OACI, a los cargos directivos y, especialmente, a todo el personal, cuya incansable dedicación entre bastidores ha hecho que esta Asamblea sea no solo posible, sino también fructífera y agradable. Se ha logrado el mayor nivel de participación en una Asamblea en toda la historia de la OACI, con la asistencia sin precedentes de 192 Estados miembros y más de 3000 delegadas y delegados, no solo de los Estados, sino también de la industria y de organizaciones internacionales. Es un elocuente recordatorio del papel que ocupa la OACI como foro mundial para la cooperación y confirma que continúa siendo relevante en su carácter de organización internacional especializada; además, es un claro reconocimiento de los logros de la Organización a lo largo de los últimos 80 años.

32. Se han logrado avances significativos en la consecución del Plan Estratégico a largo plazo de la OACI.

33. En el ámbito de la seguridad operacional y de la navegación aérea, la Asamblea ha respaldado las próximas ediciones del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación y del Plan Mundial de Navegación Aérea, con miras a introducir mejoras en las dos esferas. La Asamblea también ha tratado asuntos relacionados con la interferencia en las radiofrecuencias del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS); se ha comprometido a seguir estudiando un criterio basado en datos para respaldar el aumento del límite de edad de las pilotas y los pilotos; y ha convenido en acelerar la elaboración y puesta en marcha de medidas que faciliten las operaciones seguras y lícitas de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, aeronaves no tripuladas y sistemas de movilidad aérea avanzada.

34. En cuanto a la seguridad de la aviación, la Asamblea ha respaldado estrategias que se basan en la Declaración de Mascate. Se han adoptado dos resoluciones para promover la seguridad de la aviación y la ciberseguridad, y otra para velar por la protección de las operaciones de aviación civil internacional en zonas de conflicto o cerca de ellas. Las delegadas y los delegados han reafirmado su compromiso de acelerar el ritmo de implementación de las medidas de ciberprotección y resiliencia, y han reconocido el papel esencial de los programas universales OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación. Se han acordado nuevas mejoras para prestar mejores servicios a todos los Estados miembros y se ha adoptado una resolución que reafirma el rumbo estratégico de la OACI.

35. Asimismo, la Asamblea ha dado un paso decisivo y reafirmado el papel de liderazgo de la OACI en la aceleración de la transición del sector hacia energías más limpias, con el fin de lograr las cero emisiones netas de carbono para 2050. La Asamblea también ha respaldado el Marco Mundial OACI para combustibles de aviación sostenibles (SAF), combustibles con menos emisiones de carbono (LCAF) y otras energías más limpias. Además, se ha respaldado una meta colectiva de reducción del 5 % de las emisiones de CO₂ para 2030, con la petición de la Asamblea de poner en marcha integralmente el polo de inversiones Finvest de la OACI, plataforma designada para vincular los proyectos de descarbonización con inversiones públicas y privadas. El CORSIA, que está bien encaminado y sigue progresando con una mayor participación y una cobertura ampliada, se ha consolidado como la única medida mundial de mercado para la aviación internacional. Ha habido avances en la respuesta a problemas ambientales más amplios relacionados con el ruido de aeronaves, la calidad del aire local y los efectos climáticos no vinculados al CO₂. Por último, se ha reconocido la urgente necesidad de adaptar la infraestructura y las operaciones de la aviación a los efectos del clima.

36. La Asamblea también ha examinado políticas y adoptado resoluciones para continuar modernizando el transporte aéreo y fortalecer la cooperación internacional en las dimensiones jurídica, social y económica de la aviación civil. Ha respaldado una estrategia a largo plazo para la facilitación del transporte aéreo basada en la Declaración de Doha, que traza el rumbo estratégico en materia de facilitación. Ha habido un amplio apoyo a la gestión digital de la identidad y la innovación, que promueven viajes fluidos gracias a la introducción de tecnologías modernas en todo el mundo. Se ha reforzado el apoyo a las víctimas de accidentes aéreos y se ha ampliado la cooperación contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. La Asamblea ha reafirmado la importancia del objetivo estratégico de la OACI *Ningún país se queda atrás*, el programa Nueva Generación de Profesionales de la Aviación y el programa para la Igualdad de Género.

37. En el ámbito jurídico, la Asamblea ha instado enfáticamente a los Estados a acelerar los avances en la ratificación del Tratado y ha examinado el programa de trabajo jurídico de la OACI. También se ha adoptado una nueva resolución en conmemoración de los 80 años del Convenio de Chicago y a la labor sostenida en pro del derecho aeronáutico internacional.

38. Los Estados miembros también han reafirmado su compromiso de impulsar el transporte aéreo como motor de prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo. Se han reconocido los importantes avances en la transformación de la Organización y se ha tomado la decisión de mejorar constantemente la OACI para hacer frente a las dificultades y aprovechar las oportunidades del mañana.

39. El secretario general expresa su profundo agradecimiento a la Asamblea por la aprobación del presupuesto de la OACI para el próximo trienio y el amplio apoyo brindado; su confianza constante en las iniciativas de la Secretaría permite que continúe su labor esencial en el marco del Plan Estratégico a largo plazo para concretar la visión y la misión de la Organización. Será un placer y un honor para él y para todo el equipo de la Secretaría trabajar en la implementación de los planes de actividades y operaciones de la OACI para el próximo trienio; no obstante, se sigue necesitando ayuda para lograrlo. Durante la Asamblea, la OACI ha celebrado su primer evento de alto nivel sobre promesas de contribuciones, con el objetivo de solicitar contribuciones voluntarias para hacer frente a las dificultades más acuciantes del sector y contribuir a concretar la misión de la Organización según consta en su plan de actividades.

40. También se ha puesto en marcha el nuevo Fondo Estratégico de la OACI para recibir contribuciones sin fines específicos que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización, especialmente en áreas relacionadas con la seguridad operacional, la seguridad de la aviación y la sostenibilidad ambiental. El secretario general agradece a todos los Estados miembros y asociados de la industria que han anunciado importantes contribuciones, y expresa su deseo de recibir más promesas de apoyo para que la OACI pueda atender las necesidades en constante evolución del sector. El Fondo Estratégico ya está creado y dispuesto a recibir las primeras promesas de contribuciones.

41. Además, en forma paralela a la Asamblea, se han reforzado las alianzas con Estados miembros y organizaciones para avanzar en más de 25 nuevos acuerdos de creación de capacidad y apoyo a la implementación, y se han celebrado más de 60 reuniones bilaterales al respecto con Estados miembros y organizaciones, logros que reflejan su compromiso y cooperación. La Secretaría espera colaborar estrechamente con el nuevo Consejo y con todos los Estados miembros para la implementación efectiva de estas decisiones. Se han dado pasos muy importantes en las iniciativas de transformación de la Organización y, mediante el trabajo conjunto, se seguirá aprovechando este impulso.

42. El secretario general aprovecha la oportunidad para felicitar a los Estados miembros recién elegidos para integrar el Consejo y señala que renueva su compromiso de trabajar codo a codo con ellos con el mismo nivel de transparencia y rendición de cuentas que hasta ahora para concretar el nuevo Plan Estratégico y los objetivos de la OACI. Toda la Secretaría espera con interés trabajar junto a todos los Estados miembros para seguir adelante con la transformación de la OACI. El 42º período de sesiones de la Asamblea envía un mensaje claro: la transición de la aviación a un sistema de aviación seguro, protegido y sostenible es posible. Las decisiones adoptadas por la Asamblea marcarán la trayectoria de la aviación durante décadas y tendrán un impacto positivo que redundará en beneficio de todas las naciones y pueblos con cielos seguros y un futuro sostenible para todo el mundo.

43. En nombre del extraordinario equipo de la Secretaría, el secretario general agradece a las delegaciones de la Asamblea su confianza, colaboración, contribuciones y dedicación a la OACI.

Discurso de clausura del presidente del Consejo

44. Antes de pronunciar su discurso de clausura, el presidente del Consejo recuerda que durante la sesión de apertura entregó los Certificados del Presidente del Consejo (CPC) a un cierto número de Estados, entre ellos Senegal, que recibió el certificado de seguridad operacional. Sin embargo, el ministro de Transporte de Senegal mencionó en su declaración que, según su análisis, Senegal también merece un certificado de seguridad de la aviación. Tras el examen de la Secretaría, se ha comprobado que no solo Senegal merece el certificado, sino también Pakistán, por lo que el presidente invita al señor Yankoba Diémé, ministro de Transporte de Senegal, y al señor Nadir Shafi Dar, director general de Pakistán, para que reciban el CPC de la OACI en el área de seguridad de la aviación.

45. En nombre del Consejo, el presidente del Consejo expresa su sincero agradecimiento al presidente del 42º período de sesiones de la Asamblea, S.E. Ing. Naif Ali Al-Abri (Omán). También agradece la dedicación de quienes han ocupado las vicepresidencias, así como las presidencias y vicepresidencias de los comités y comisiones. A continuación, da las gracias al secretario general y al magnífico equipo de la Secretaría por todo su trabajo y compromiso, sin olvidar la incansable dedicación de las y los intérpretes, gracias a la cual esta Asamblea ha logrado tan destacados avances.

46. El presidente del Consejo reconoce asimismo la destacada labor de la señora Jane Hupe, subdirectora de Medioambiente, en la conducción de las cuestiones de medio ambiente y cambio climático en los últimos 11 períodos de sesiones de la Asamblea, siendo este el primero en el que no se han formulado reservas a las resoluciones sobre estos temas. Expresa su sincero agradecimiento a las y los representantes en el Consejo de la OACI que con tanto esmero, a menudo tras extensas negociaciones, prepararon las propuestas para esta Asamblea. En este sentido, recuerda las largas negociaciones de la CAAF/3 y agradece a su presidente, el honorable señor Viliame Gavoka, viceprimer ministro y ministro de Turismo y Aviación Civil de Fiji, por los resultados positivos de la Conferencia que han culminado en la adopción de propuestas sin que se haya generado polémica durante esta Asamblea. También reconoce los trabajos preparatorios realizados en otros eventos de alto nivel, como la Conferencia sobre Facilitación, la Semana de la Seguridad de la Aviación y el segmento ministerial en Mascate, y la Decimocuarta Conferencia de Navegación Aérea, que contribuyeron a las deliberaciones de la Asamblea.

47. En la clausura del 42º período de sesiones de la Asamblea, el presidente reflexiona sobre los logros alcanzados y el camino que aún queda por recorrer. La Asamblea ha demostrado que el espíritu de cooperación internacional que hace unos 80 años dio origen al Convenio sobre Aviación Civil Internacional sigue vivo y continúa siendo tan pertinente como necesario. En las dos últimas semanas, la Asamblea ha entablado debates, algunos difíciles, sobre temas de vital importancia y ha demostrado el verdadero potencial de la cooperación internacional. El impacto de estas deliberaciones trascenderá el próximo trienio y se extenderá a lo largo de los próximos decenios.

48. El presidente recuerda que, al referirse al estado de la aviación mundial al comienzo de la Asamblea, mencionó la resiliencia del sistema de aviación, que había vuelto a los niveles anteriores a la pandemia, y de la urgencia de las decisiones que tenía ante sí la Asamblea, en un momento en que el mundo está a la expectativa de la transformación del sector de la aviación. El Convenio de Chicago encomendó a la OACI la responsabilidad de velar por un sistema de aviación civil seguro, protegido y sostenible que conecte al mundo en beneficio de todas las naciones y pueblos, y hoy más que nunca urge estar a la altura de esa responsabilidad. Los debates entablados y las decisiones adoptadas demuestran a las claras que se ha dado impulso a los objetivos ambiciosos a largo plazo de la OACI. El diálogo y el consenso se han traducido en resoluciones que aprovecharán este impulso.

49. Como mencionó en su discurso de apertura de esta Asamblea, el público, la industria y las generaciones futuras se preguntan: ¿Seguirá siendo la aviación el modo de transporte más seguro? ¿Estará a la altura del imperativo climático? ¿Generará oportunidades para todo el mundo y no solo para unos pocos? Esta Asamblea ha demostrado que, mediante la cooperación y el consenso, estas preguntas pueden y deben responderse afirmativamente.

50. Siendo esta su última Asamblea como presidente del Consejo de la OACI, y tras haber asistido a muchas Asambleas a lo largo de su carrera, reconoce la creciente convergencia de los Estados, que no es únicamente resultado de esta Asamblea, sino de la extraordinaria labor de la Organización destinada a reducir las diferencias entre los Estados y contribuir a su desarrollo. Es el resultado del objetivo común de que *Ningún país se quede atrás*. No se trata únicamente de la implementación de normas, sino de la madurez del sistema de aviación de cada Estado. La aviación no conecta solo lugares: también conecta a las personas, genera oportunidades y alimenta la esperanza en todo el mundo. Mediante el trabajo conjunto, se ha ratificado el plan y las herramientas están al alcance de la mano; ahora, en esta Asamblea, se ha reafirmado el compromiso con un propósito común. Que esta Asamblea se recuerde como la que marcó el rumbo hacia la transformación de la aviación mundial para las generaciones venideras. Que quede en el recuerdo como la Asamblea en la que la ambición de todo el mundo se tradujo en medidas mundiales concretas.

51. Antes de concluir, el presidente agradece a todas las delegaciones por su trabajo, compromiso, consenso y confianza, y expresa su deseo de que sus deliberaciones en la Asamblea sigan inspirando los avances en sus respectivos países; para finalizar, junto con el secretario general hace entrega al presidente de la Asamblea de un pequeño obsequio como recuerdo de este evento.

Discurso de clausura del presidente de la Asamblea

52. Tras constatar la extraordinaria experiencia vivida estos últimos días al trazar conjuntamente un rumbo común para el futuro de la aviación mundial, el presidente de la Asamblea reflexiona sobre el privilegio de compartir esta travesía con todas las delegaciones y entidades observadoras.

53. Explica que lleva puesto el traje tradicional de la Sultanía de Omán para representar no solo la historia de su nación, sino también la riqueza atemporal de todas las culturas presentes; el traje ha representado visiblemente la promesa de que en esta Asamblea se honraran todas las tradiciones y se valorarían todas las voces.

54. “La Sultanía de Omán es una tierra donde montañas inmemoriales se funden en desiertos infinitos que se extienden hasta la inmensidad del mar abierto. No se trata de opuestos, sino de partes de un único cuerpo en armonía. Es una enseñanza viva de cómo encontrar la fuerza en la diversidad; al igual que mi sociedad ha sido moldeada por una larga historia de multiculturalismo pacífico y tolerancia, este espíritu de unidad es algo que me enorgullece enormemente compartir y es un principio que he llevado conmigo como una brújula a lo largo de esta Asamblea. Durante siglos, mis antepasados navegaron por mar abierto, transportando no solo mercancías, sino valores, culturas e ideas. Su legado nos recuerda que la historia de la humanidad siempre ha sido una travesía colectiva. Hoy nos hemos embarcado juntos y juntas en una nueva era y así volaremos hacia un horizonte compartido, en el que la esperanza es nuestra brújula, la comprensión mutua es nuestro destino y las oportunidades son las mercancías que transportamos. Tengo la profunda convicción de que las diferencias no son una debilidad, sino la fuente misma de nuestra fortaleza colectiva”.

55. “Hace 81 años, a raíz de los conflictos, los precursores de la OACI se reunieron con una visión. Vislumbraron un sistema de aviación que no fuera un instrumento para sembrar la división, sino un instrumento para forjar y preservar la amistad y el entendimiento entre las naciones y pueblos del mundo. Esa visión ya no es solo una idea: es una realidad viva y palpitante que se desarrolla aquí y ahora, en este mismo espacio. Tras debatir y deliberar, las delegaciones han tratado cuestiones complejas, cada una de ellas vinculada con intereses vitales de su patria. Sin embargo, en un mundo que con demasiada frecuencia se define por la discordia, han optado por la colaboración, la conciliación y un futuro compartido en lugar de un rumbo solitario. Desde mi lugar, me he esforzado por tender puentes desde una perspectiva neutral, velando por un foro equilibrado en el que el punto de coincidencia no fuera una mera solución de compromiso, sino la base más sólida posible construida colectivamente. Con esta integridad y con la sabiduría colectiva de las delegaciones como faro, se han sorteado las diferencias para llegar a un consenso que honra a todas y cada una de las voces. Es esa la extraordinaria magia de esta Asamblea que permanece intacta y demuestra lo que puede conseguir la humanidad si permanece unida, encaminada hacia el mismo horizonte y avanzando al unísono en esa dirección”.

56. “La visión aún no es realidad y la responsabilidad pasa ahora de este recinto a las capitales de los Estados, sus autoridades y sus industrias. Como arquitectas de ese futuro, las personas estarán siempre en el centro. La poderosa iniciativa de la OACI *Ningún país se queda atrás* es un homenaje al compromiso colectivo de cobrar vuelo sin dejar a nadie en tierra, procurando que todas las naciones desplieguen sus alas. En un mundo que se define cada vez más por los datos y la tecnología, nunca debería perderse de vista que el corazón de la industria de la aviación son las personas. Cada pasajera y pasajero es un huésped, y cada vuelo es una oportunidad para generar conexiones y promover el entendimiento mutuo entre las personas. Esa es la esencia misma del poder de la aviación. La capacidad de ser un vehículo para las historias y el intercambio cultural, donde cada persona que viaja se convierte en embajador o embajadora de la mejor imagen del país que visita y su gente”.

57. A continuación, el presidente de la Asamblea expresa su más sincero reconocimiento al presidente del Consejo y al secretario general de la OACI por su constante apoyo y orientación. También da las gracias a quienes han ocupado las vicepresidencias, así como las presidencias de los comités y comisiones por su liderazgo a la hora de marcar el rumbo de la Asamblea, y agradece la incansable dedicación de sus equipos; asimismo, expresa su agradecimiento a la Secretaría de la OACI, a las y los intérpretes, a las traductoras y los traductores, y a todas las personas que trabajaron entre bastidores. El éxito de esta Asamblea es testimonio de su ejemplar entrega.

58. Desde una perspectiva más personal, ha sido un gran honor para el presidente presidir esta Asamblea en nombre de su nación, la Sultanía de Omán. Es un privilegio que encierra un significado muy profundo y es fuente de orgullo para el mundo árabe. Espera que las travesías compartidas no terminen en la Asamblea, y se sentirá verdaderamente honrado de recibir a todos y todas en la Sultanía de Omán para enseñarles una cultura que nunca ha sido un muro, sino siempre un puente, y para que el diálogo iniciado en la Asamblea continúe en sus serenas orillas.

59. Para concluir, el presidente de la Asamblea agradece a todas las delegaciones la confianza depositada en él y les desea un buen viaje de regreso.

60. A continuación, el presidente de la Asamblea declara clausurado el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

61. Se levanta la sesión a las 1225 horas.

— FIN —

ISBN 978-92-858-0247-9



9 78 92 85 80 24 79